

LOS MUNICIPIOS, LLAVE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



Carta Local 300:
Escriben los exPresidentes
de la FEMP

**Tasa de Reposición
en 2017 para la
Administración Local**

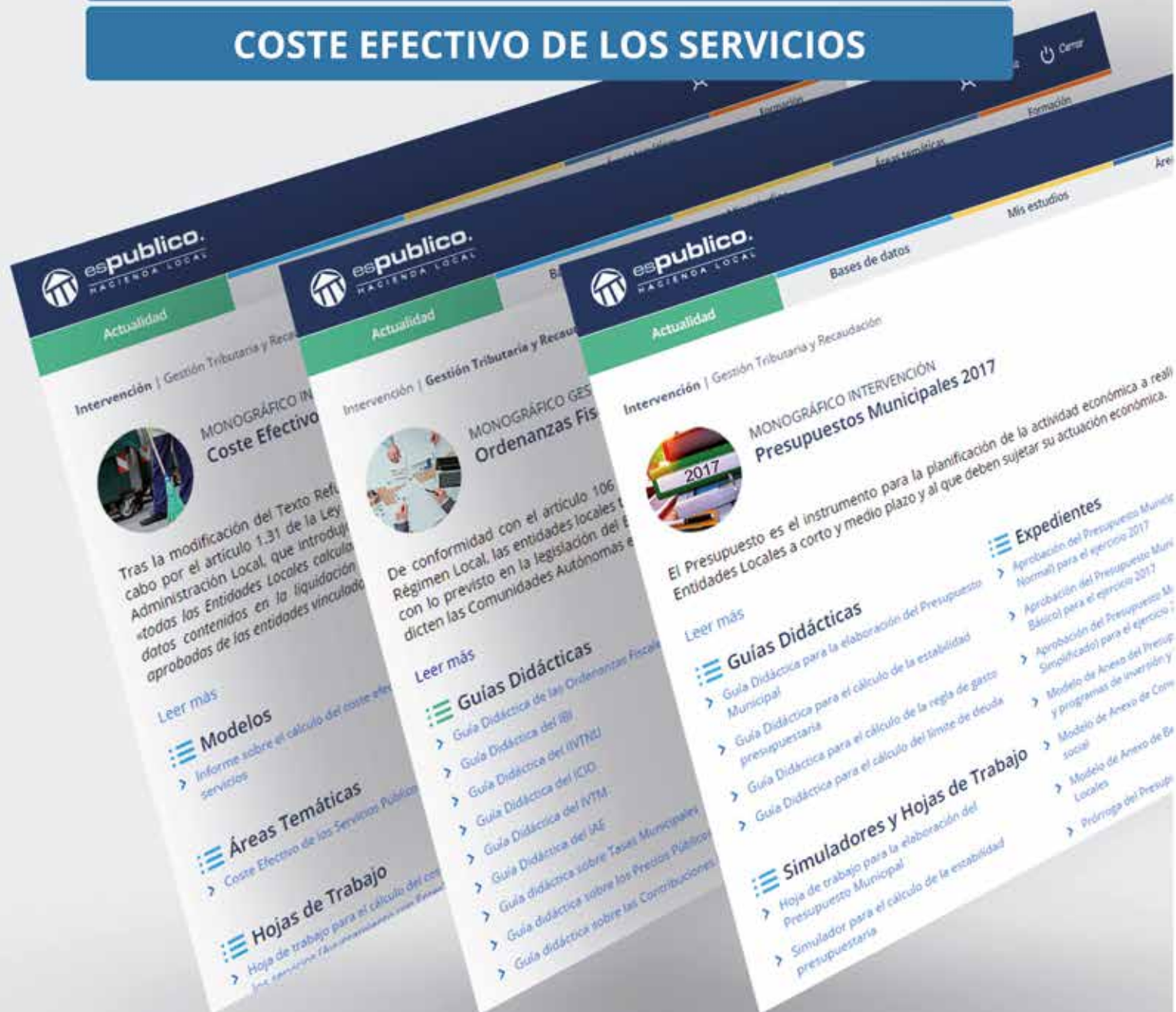
**Qué hacer con
el aire en nuestras
ciudades**

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

ORDENANZAS FISCALES

COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS



MODELOS **LEGISLACIÓN** **EXPEDIENTES** **SIMULADORES**
GUÍAS **MIS ESTUDIOS** **ACTUALIDAD** **CONSULTAS**

CARTA DEL PRESIDENTE

Punto de inflexión

Hay momentos en la vida de las personas que determinan un antes y un después. Son esos “puntos de inflexión” que también afectan a la vida de instituciones y organismos, e incluso a la propia sociedad. Con frecuencia, vienen acompañados de decisiones y, siempre acaban repercutiendo en el devenir de quien las afronta. Y pongo ejemplos...

En primer lugar, un nuevo modelo económico, el circular, basado en el aprovechamiento de los residuos y su conversión de nuevos recursos, como alternativa al modelo lineal y consumista, que sobre el principio de “usar y tirar”, está agotando los recursos del planeta e invadiéndolo con residuos contaminantes. En París, en 2015, se sentaron las bases, y en Sevilla, marzo de 2017, se consolidaron con el compromiso de las ciudades por la economía circular, un compromiso impulsado por la FEMP que abre el camino a la implantación de fórmulas de gestión absolutamente sostenibles en nuestros territorios.

En segundo, nuestro sistema de financiación local, tanto el que ya se trabaja en la Comisión de Expertos como el que queremos asegurar dando un destino útil y eficiente a nuestro superávit y revisando nuestra regla de gasto. Conseguir resultados favorables marcará nuestros presupuestos futuros y, con ello, los servicios y los compromisos que po-

demo asumir con los ciudadanos. En definitiva, sembrará las bases de un sistema diferente y más realista.

Hemos visto más momentos como éstos, y de ello nos da fe el recorrido a lo largo de 300 pasos, esos 300 números de Carta Local que han recogido, con diversos formatos y diferentes diseños, asuntos y reivindicaciones que, a veces de forma diferente y otras no tanto, la FEMP ha venido planteando desde 1990. Ahora, 27 años después, al mirar atrás, descubrimos que, de forma más sostenible, con unas cuentas más saneadas, con Corporaciones más participativas y en entornos más globalizados, seguimos reclamando Ayuntamientos suficientemente financiados, autónomos, capaces y eficientes. El superávit local, el techo de gasto y otros términos impensables en 1990, van paralelos, sin embargo, al llamamiento generalizado de la FEMP a los Alcaldes (como en aquella Asamblea General Extraordinaria de 1993) o a sus representantes en todo el territorio. La FEMP utilizó su potencial entonces y ahora lo hace de nuevo. Porque la política real es la política local, porque la política real está en la política local.

Son esos puntos de inflexión los que construyen nuestra historia. Y algunos están ahí, en las siguientes páginas. Bienvenidos a la lectura del número 300.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido

Los municipios son la llave de la economía circular

Con las reflexiones y propuestas de Juan Espadas (Alcalde de Sevilla), Cuca Gamarra (Alcaldesa de Logroño), Alfonso Villares (Alcalde de Cervo), Antoinette Guhl (Vicealcaldesa de París), Stefania Giannuzzi (Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Turín) y Stefano Bonaccini, Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)



CARTA DEL PRESIDENTE

- ### 3 Punto de inflexión

A FONDO

- ## 7 Los municipios son la llave de la Economía Circular

GOBIERNO LOCAL

- ## 18 Tasa de reposición en 2017 para la Administración Local

- ## 19 Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

- 20** 643 millones para los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico

- ## 21 Una estrategia de implantación de la digitalización en las Entidades Locales

- ## 23 Ayudas para actuaciones en materia de igualdad

- ### 31 FEMP con la campaña Xsolidaria

- ## 32 Programa de Formación de Electos 2017

REPORTAJE

- ## 26 Qué hacer con el aire de nuestras ciudades



La FEMP convocará a todos sus órganos si el Ejecutivo no da luz verde a la reinversión del superávit

16



La memoria de la ciudad Segovia custodia el Acta de Proclamación como Reina de Castilla de Isabel la Católica

40



42

Municipalismo, 300 números de Carta Local te contemplan

INTERNACIONAL

- 35** Conferencia internacional sobre el papel local para alcanzar los ODS
- 36** Shen Xin, Director General de Europa de APPCHE: "En China, para un líder local lo más importante es promover el crecimiento de la economía"

EFEMÉRIDES

- 38** 525 Aniversario del encuentro entre dos mundos

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** Perspectivas y necesidades de las Diputaciones, Consejos y Cabildos para la implantación de las Leyes 39 y 40 y el desarrollo de la e-Administración
- 56** Pilar Mateo, Subdirectora General. Directora de Flotas Willis Towers Watson: "La Mediación de Riesgos y Seguros, valor añadido en los servicios de transporte público local"



Edita: Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez,
Aníbal Vázquez Fernández,
Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos
Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea
Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales);
Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez, Marta
Rodríguez-Gironés y Luis Mecati (Medio Ambiente); Juana
López y Mercedes Sánchez (Internacional); Joaquín Corcobado y
Dolores Palacios (Igualdad); José Luis Garrote (Formación); Javier
González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judith Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005
Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

☐ 30,00 €

☐ 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS

☐ 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.E. Teléfono

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



Los municipios son la llave de la Economía Circular

Es nuestra conclusión y nuestro mandato para un nuevo tiempo, irreversible, cuya hoja de ruta, la primera y determinante, es la Declaración de Sevilla con la que se abrochó la Cumbre celebrada en la capital andaluza. Aquí puede leerse íntegra, junto a las propuestas y reflexiones del Presidente del CMRE, los Alcaldes de Sevilla y Cervo, la Alcaldesa de Logroño, las Vicealcaldesas de París y de Turín, y el Consejero Delegado de Ecoembes.

El papel de las ciudades es fundamental para la implantación del nuevo modelo de desarrollo que representa la economía circular, una fórmula en la que la revalorización de los residuos, la preservación de los recursos y la tendencia hacia el vertido cero abre la puerta al crecimiento sostenible y a la competitividad. Por ello, los municipios, las Entidades Locales, son la llave de la Economía Circular, son la primera línea para la implantación de la Economía Circular.

Así se puso de manifiesto tras la "Jornada de Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" celebrada el 15 de marzo en la capital hispalense y que concluyó con la firma de la Declaración de Sevilla, un texto que ha recibido el respaldo de casi un centenar de responsables locales de España y otros países europeos, y que parte de la seguridad

de que el futuro de la Humanidad no puede construirse sobre un modelo lineal, en el que el consumo de recursos y la generación de residuos excesivos acaba creando una presión que el planeta no puede soportar. Esta situación también ha alertado desde hace tiempo a las instituciones europeas y, de hecho, el Parlamento Europeo aprobó, coincidiendo con la Jornada, un paquete de medidas para favorecer la economía circular.

La financiación, precisamente, es uno de los puntos clave de la Declaración de Sevilla en la que, además, se subraya el importante papel que tienen los Gobiernos Locales para el desarrollo de una economía circular, así como la labor, fundamental también, que desempeñarán para mejorar la concienciación, la sensibilización y la participación.

DECLARACIÓN DE SEVILLA:

El Compromiso de las Ciudades por la Economía Circular

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

Por eso hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" nos comprometemos con nuestra firma a:

- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la Administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre Administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.

Sevilla, 15 de marzo de 2017

REFLEXIONES Y PROPUESTAS: ECONOMÍA CIRCULAR

Varios de los principales ponentes en la Cumbre de Sevilla comparten en Carta Local reflexiones y propuestas sobre Economía Circular, desde su implantación a cómo financiarlo pasando por el papel que deben jugar autoridades y ciudadanos.



El formato que hemos elegido es la entrevista pero con idénticas preguntas para cada uno de los representantes: Juan Espadas, Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP; Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño y Vicepresidenta Primera de la FEMP; Alfonso Villares, Alcalde de Cervo y Presiden-

te de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP; Antoinette Guhl, Vicealcaldesa de París; Stefania Giannuzzi, Concejala de Medio Ambiente de Turín; Oscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes; y Stefano Bonaccini, Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

LAS PREGUNTAS, *las mismas para todos, son estas:*

1. ¿Por qué hemos de ir a la Economía Circular, por qué hay que implantarla?
2. Los municipios, las Entidades Locales, son la llave de la Economía Circular. ¿Por qué?
3. ¿Qué deben hacer las Entidades Locales para poner en marcha la Economía Circular, cómo se hace?
4. ¿Qué tienen que hacer, y cómo, los ciudadanos?
5. ¿Cómo se financia la implantación de la Economía Circular? ¿Y cómo se apoya a los emprendedores que pongan en marcha proyectos de Economía Circular?
6. Si le digo Economía Circular, ¿usted qué dice?
7. Díganos algún ejemplo de Economía Circular

Juan Espadas,

Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP

“La economía circular es una razón muy importante para defender un municipalismo fuerte”

1 En primer lugar, porque es el camino que nos marca la Comisión Europea a través de la Estrategia Europa 2020, y que tanto España como los gobiernos regionales han adoptado con sus propios planes de gestión de residuos. Pero más aún que las directrices políticas, existe una razón fundamental: nuestro modelo de desarrollo es insostenible. Europa genera 2,5 millones de toneladas al año y cada habitante tira de media un 5% de los alimentos que consume, una cantidad equivalente a quince kilos de comida. Al ritmo que vamos, en 2050 necesitaremos tres Tierras para sobrevivir. Es imposible y es urgente adoptar medidas sin más dilación.

2 Según la OCDE, entre tres y cuatro quintas partes de la emisión de gases de efecto invernadero provienen de las ciudades. Ese dato nos indica nuestra responsabilidad y nuestra obligación de liderar el cambio de nuestro modelo de desarrollo. Como Administraciones más cercanas a la ciudadanía, somos más capaces que nadie de transformar a nuestros ciudadanos en actores activos del cambio. A los esfuerzos que desde hace años llevamos realizando a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, perteneciente a la FEMP, debemos sumar ahora nuevas medidas ba-



sadas en la filosofía de la economía circular. La economía circular es sin duda una razón muy importante para defender un municipalismo fuerte.

3 Es vital que cada municipio elabore una hoja de ruta. La economía circular implica un profundo cambio en nuestros modelos de consumo y crecimiento. Efectos de gran calado requieren planificación y estrategias a largo plazo. En el caso de Sevilla, el año pasado presentamos nuestro Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles, por el que nos comprometemos a reducir en más de la mitad nuestras emisiones en 2020 respecto al año 2000. Si me pregunta cómo se hace, la respuesta es muy sencilla: entre todos. Administraciones, empresas y sociedad civil debemos ir de la mano. La coordinación es esencial, y en ese sentido dimos un paso fundamental el pasa-

do 15 de marzo, en el marco de las jornadas “Economía Circular: el compromiso de las ciudades”, con la firma de la “Declaración de Sevilla”

4 La sensibilización es muy importante. La ciudadanía tiene su parte de responsabilidad. Cada español genera más de media tonelada de basura al año, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. La importancia de los hábitos radica en que el cambio de uno solo tiene consecuencias en millones de personas. Es obvio que también debemos trabajar por cambiar los hábitos de la industria, pero si logramos que la ciudadanía adopte como propios los nuevos modos de comportamiento y consumo que defendemos, contaremos con un apoyo fundamental para su éxito.

5 La apuesta europea por la economía circular es só-

lida: los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos aportarán 650 millones de euros procedentes de Horizonte 2020, a los que hay que añadir 5.500 millones de euros más en Fondos Estructurales para estos fines. La adopción de este nuevo modelo generaría en toda Europa 400.000 nuevos puestos de trabajo, 52.000 de los cuales se crearían en España, así como un ahorro anual para las empresas de la Unión Europea de 600.000 millones de euros. A la aportación monetaria sumaremos el apoyo de las Administraciones Nacionales, Regionales y Locales, con planes propios que fomenten la adopción de esta nueva forma de consumo y desarrollo.

6 Cerrar el ciclo del producto: pasar del “usar y tirar” al “usar y reutilizar”.

7 En Sevilla contamos con experiencias de éxito en este ámbito. El proyecto Dareed nos ha permitido desarrollar un sistema capaz de recibir información y analizar los consumos energéticos de la ciudad y mejorar los procesos de eficiencia energética. El proyecto Life EWAS, que monitoriza en tiempo real los contenedores de vidrio, ha conseguido reducir en más del 60% los servicios de recogida de nuestra empresa municipal de limpieza y recogida de residuos.

**Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño
y Vicepresidenta Primera de la FEMP**

“Las Entidades Locales somos las que tenemos las competencias para desarrollar la Economía Circular”

1 Estamos ante dos grandes desafíos: el desafío del cambio climático y el desafío de la creación de empleo ante el cambio del modelo productivo que estamos viviendo. Tenemos que creer en ello y poner las bases de una sociedad más estable y segura ante cualquier situación de crisis, porque se genera empleo y ahorro económico y por egoísmo, por la propia supervivencia de nuestro planeta, el que vamos a legar a nuestros hijos.

2 Los municipios es donde está la población. Las Entidades Locales somos las que tenemos las competencias para desarrollar la economía circular y somos, además, la Administración más cercana a los vecinos. Las ciudades, no sólo españolas sino europeas, ya que creo que ése es el ámbito en el que tenemos que trabajar, dejamos de ser meros prestadores de servicios para ser los territorios donde se produce el cambio que estamos viviendo y, por tanto, quienes podemos impulsarlo.

3 Logroño, por ejemplo, se ha marcado una hoja de ruta que tiene en su Plan de Innovación su herramienta fundamental. Desde este plan estamos materializando la transformación y el cambio de nuestra ciudad, de la mano de la Universidad de La Rioja. De ahí sur-

gen distintos ámbitos en los que podemos innovar, hemos asumido la responsabilidad social corporativa, que tiene que ver con la compra pública innovadora; con una responsabilidad social en la contratación a través de cláusulas sociales.

4 Las Entidades Locales y los vecinos debemos caminar de la mano en todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad porque sin el trabajo conjunto y el compromiso de todos es imposible prosperar. Debemos creer en sus beneficios y aplicarlo. Desde una estrategia de ciudad, tenemos que implicar a toda la sociedad, todo el tejido económico y empresarial, que todos los agentes que tienen que formar parte de este cambio social, se impliquen en el mismo.

5 La economía circular no tiene por qué ser más cara. Al contrario, a muy corto plazo supone un ahorro tanto económico como medioambiental. Como decía, estamos ante un cambio en el modelo productivo del que tenemos que ser conscientes, ver las cosas de otra manera y creer en el papel que debemos asumir las ciudades. Sólo citaré dos datos: la aplicación de la economía circular nos permitirá aumentar el PIB un 1%; y de los 400.000 puestos de trabajo previstos, 52.000 se van a crear

en España, y espero que en Logroño se genere una parte de ellos, ya son 40 y estoy convencida de que van a ser muchos más.

6 Estoy convencida de que somos la última generación que realmente puede hacer algo por combatir el cambio climático y todos, independientemente de nuestras responsabilidades, tenemos la obligación de implicarnos y llevar a cabo esa gran transformación.

7 En Logroño hemos puesto la ciudad a disposición para asumir esa transformación y convertirla en un gran laboratorio. Me siento orgullosa de que en mayo abra sus puertas en nuestra ciudad el primer laboratorio de economía circular en el ámbito de los residuos de

Europa. Será un espacio municipal donde se va a generar empleo, 40 puestos de trabajo directo y alrededor de 200 indirectos a través del emprendimiento implícito en la economía circular y, sobre todo, se crea un ecosistema innovador donde con el impulso de Ecoembes van a estar presentes las hélices de esta sociedad: el sector público, tanto el Ayuntamiento de Logroño como el Gobierno de La Rioja; el sector privado, con la implicación de todo el tejido empresarial con un elevado peso de la industria agroalimentaria; y toda la sociedad civil, en especial el sistema educativo, con la Universidad de La Rioja y la Escuela de Diseño. Nuestro papel es unir, generar esa colaboración y que se convierta en una realidad.



Alfonso Villares,
*Alcalde de Cervo y Presidente de la Comisión
 de Medio Ambiente de la FEMP*

“Lo importante es hacer llegar a los vecinos que para conseguir los objetivos todos tenemos que poner de nosotros mismos”

1 El hecho de ver realmente cuál es la situación de nuestro planeta, un planeta finito, y los datos que están encima de la mesa que lo que nos dicen es que hay un cambio climático que pone en peligro nuestra existencia.

2 Básicamente porque los municipios representamos al pueblo, y éste tiene que ser partícipe de todas las acciones que las Administraciones quieran hacer. No existe una clase política que sea sólo “política”, los representantes del pueblo también formamos parte de él.

3 Se necesita una labor de comunicación muy grande, la implicación de toda la sociedad..., tomar conciencia de que ante este tipo de problema todos somos iguales, que la problemática es la misma para todos. Y bajo ese mismo problema hemos de buscar juntos una manera de solucionarlo.

4 Hemos de sensibilizar a los vecinos haciéndoles entender que son partícipes de su pueblo, de su ciudad y de su política. Cuando una persona deposita su voto no deja en manos de alguien las responsabilidades de un Gobierno o de una



Administración, sino que ha de seguir participando. Es complicado, pero creo que todos los políticos debemos intentar ensalzar nuestra labor y poner esa acción política en cabeza de la sociedad.

5 Al final vendrá de todos, de la gente, de los impuestos de los vecinos. Por eso, la gente ha de saber que se necesita dinero para llevar a cabo este tipo de acciones. Pero además, con independencia de la Administración a la que correspondan esos impuestos, creo que lo importante es hacer llegar a los vecinos la idea de que para

conseguir los objetivos todos tenemos que poner también de nosotros mismos.

6 Es el camino hacia nuestro futuro.

7 El modelo es el que había en la época de nuestros padres y nuestros abuelos, en el que todo se aprovechaba y se desperdiciaba muy poco. Ese es el modelo. Una vista atrás también es importante para saber que no todo es economía productiva y consumo. Lo que hacían esas generaciones anteriores sí era una verdadera economía circular.

“Se necesita una labor de comunicación muy grande, la implicación de toda la sociedad”

Antoinette Guhl,
Vicealcaldesa de París

“Fue en los territorios donde se inventó la Economía Circular”

1 Porque tenemos que responder a dos grandes retos: el desafío medioambiental, que es el “reto de los retos”, del que depende la vida de la Humanidad, y el segundo, más cotidiano, que es el del empleo. La economía circular responde a ambos porque es una buena manera de crear empleo respetando el medio ambiente. Por eso, creo que no queda más remedio que transformarnos, hacer esa transición a la economía circular y conciliar economía y ecología.

2 La economía circular sólo puede concebirse si es territorial. Puede enmarcarse en ámbito nacional o europeo, pero ha de aplicarse necesariamente al territorio porque es ahí a donde pertenece. La realización de ese ecosistema local, lo más adecuado posible, sin residuos, ha de hacerse donde unos y otros se encuentren en una relación de interdependencia que cree la resiliencia del territorio. Es indispensable que sea territorial porque, además, fue en los territorios donde se inventó la economía circular. La economía circular viene de los territorios y fue creada por las interacciones entre los actores. Y es así como se conseguirá implantarla.

3 Nuestro papel como municipios es el de consolidar a cada uno de los actores,

favorecer las interacciones, permitir a los actores desarrollarse y trabajar, unos sobre el compostaje de residuos, otros contra el derroche de alimentos, otros sobre soluciones innovadoras de recuperación de energías,... todos esos actores constituyen el ecosistema de la economía circular y están en el municipio, haciendo que esta economía sea una realidad fuerte y sólida.

4 En París empezamos reuniendo a 250 actores de la economía circular en una mesa y les pedimos que nos dijeran cuál era la política que querían ver en París para reforzar su actividad. Y empezamos a trabajar con 65 propuestas que formularon; y a partir de ahí, empezamos a escribir la política de economía circular de la Ciudad de París.

5 En realidad, la economía circular no supone demasiado en el presupuesto, sólo se trata de transformar nuestra forma de actuar en un modo circular. A día de hoy, los presupuestos municipales ya prevén invertir en apoyo a actividades como, por ejemplo, el comercio artesanal; y esas inversiones ya existen; lo que cambia es la forma de orientarlas hacia un modelo de economía circular. En realidad, el presupuesto que ya tienen los Gobiernos Locales permite esa

transformación. Las empresas de economía circular no precisan subvenciones, viven de su trabajo. Basta con impulsarlas, y con contar y trabajar con los actores para crear comunidad y hacer crecer la economía circular.

6 La respuesta a todas las crisis que hemos pasado: la crisis medioambiental, la crisis de empleo, verdaderamente es la respuesta a todas ellas. Si alcanzamos la economía circular conseguiremos resolverlas de una manera más democrática, más participativa con los actores todos estos grandes retos y problemáticas.

7 Hay muchos ejemplos, como el relativo a compras públicas, que integran los dos pilares de la economía circular, que son el aspecto circular y el social. Así, actualmente, París limita el

embalaje de sus compras públicas, que no debe superar el 20% del volumen del producto; y hemos decidido que, a partir de 2020, no compraremos papel que no sea reciclado o procedente de bosques gestionados de manera sostenible. También hemos prohibido envases plásticos en las compras del Ayuntamiento. Son gestos que muestran el compromiso de nuestra Administración con la economía circular y que favorecen la producción circular de las empresas. Cuando una economía produce circular, nosotros compramos circular. También hemos creado espacios para servicios de reparación, para arreglar los productos y luchar contra la obsolescencia programada. Se trata de los servicios ubicados en los distritos para que los ciudadanos puedan reparar sus aparatos.



Stefania Giannuzzi,
*Concejala de Medio Ambiente
 del Ayuntamiento de Turín*

“Hemos pedido a Europa una plataforma de financiación para la Economía Circular”

1 Necesitamos cambiar de modelo. Es muy importante porque los recursos no son infinitos, y tenemos la responsabilidad, como ciudades, de llevar adelante un nuevo paradigma.

2 El papel de la ciudad es muy importante porque es el lugar en el que se puede trabajar sobre las energías, a través de los ciudadanos; recibir las iniciativas de los ciudadanos y sus proyectos de participación; y, además, porque la ciudad puede crear un ecosistema de empresas y *startup's* capaz de ayudarnos a alcanzar el objetivo de la economía circular. La ciudad puede “hablar” con otras ciudades y elevar sus logros a nivel europeo.

3 En primer lugar, establecer el marco de negociación entre la Administración, la empresa privada y los ciudadanos, y favorecer que este diálogo se traduzca al ecosistema del territorio. Después, desde la Corporación, se puede impulsar la demanda de un nuevo ecodiseño para los productos, aunque esa demanda ha de partir de los propios ciudadanos.

4 Lo más sencillo es presentar a los ciudadanos las buenas prácticas de otras



ciudades y estimular sus ideas sobre este tema.

5 Hemos pedido a Europa, a la Comisión, que establezca una plataforma de financiación para la economía circular que se apruebe con el nuevo Paquete. Es necesario para las ciudades, porque nos encontramos en un momento de dificultad económica.

6 Conseguir que ningún producto tenga una vida corta, pensar que los productos pueden vivir por mucho tiempo.

7 Un proyecto que se desarrolló durante 24 horas,

un proyecto experimental sobre un mercado abierto de fruta y verdura. Se aplicó, por un lado, un sistema para reducir la cantidad de alimentos desaprovechados que podían ser perfectamente utilizados –se destinaron a personas con dificultades económicas-, y por otro, se redefinió el sistema de empaquetado, utilizando cajas que, en lugar de tirarse, se pudiesen utilizar muchas veces más. También se trabajó sobre la fruta y la verdura desechada para aprovecharla como fertilizante orgánico para la tierra. Es una experiencia de éxito que vamos a llevar a otros mercados.

**“Tenemos
 que conseguir
 que ningún
 producto tenga
 una vida corta,
 pensar que
 los productos
 pueden vivir por
 mucho tiempo”**

Stefano Bonaccini,
*Presidente del Consejo de Municipios
 y Regiones de Europa (CMRE)*

“Es muy importante que la UE haya decidido financiar todo lo que se refiere a Economía Circular”

1 Porque es una oportunidad en términos de nuevos empleos y porque se necesita un nuevo modelo de desarrollo que tenga en la sostenibilidad ambiental y la de nuestros territorios su punto de referencia; y atender al cuidado del suelo, las plantas o el agua, será decisivo para la economía de Europa y de nuestros países en el futuro próximo. Por eso la economía circular es una gran oportunidad ya que, por un lado, mejora la calidad de nuestro medioambiente y de nuestro territorio y, al mismo tiempo, mueve, a través de su énfasis en las energías renovables, nuevos puestos de trabajo, y un crecimiento y sostenibilidad fuera de toda duda.

2 Porque la gran parte de los servicios públicos y privados locales de gestión del territorio corresponden a los municipios, las provincias o las regiones. Esto sirve igualmente en clave nacional, e incluso europea, donde se elaboran las normas reguladoras comunes o, cuando menos, las de aplicación más general. Pero, evidentemente, es en el gobierno del territorio donde existe la posibilidad de aplicar o no estas políticas y llevarlas a la práctica.

3 Hace falta tener coraje. Yo gobierno una región, la



de Emilia-Romagna, que en 2020 llegará al 73% de recogida selectiva y a ese mismo porcentaje de reciclado de nuestros propios residuos. Será una gran oportunidad porque, por un lado, tendremos mejor calidad en nuestro territorio, y por otro, y sobre todo, crearemos nuevas oportunidades de crecimiento y de empleo.

4 Usar eslóganes es fácil, pero aplicarlos es complicado. En la práctica, por ejemplo, se puede mejorar la recogida selectiva, pero si luego no se gestiona bien, el impacto en las tarifas acaba repercutiendo en la población, especialmente en aquéllos con menos recursos. A estos efectos soy de

la opinión de que si no creas alternativas, creas problemas.

5 Los Ayuntamientos no pueden actuar solos en este tema, necesitan el apoyo de políticas regionales y nacionales, y también europeas. Y desde la perspectiva económica, es muy importante que la UE haya decidido financiar todo lo que se refiere a economía circular.

6 Una gran oportunidad para un nuevo modelo de desarrollo.

7 El ciclo de los residuos, en el que se recicla la mayor cantidad posible de desechos para dar otra oportunidad a los recursos.

“La Economía Circular es una gran oportunidad para un nuevo modelo de desarrollo”

La FEMP convocará a todos sus órganos si el Ejecutivo no da luz verde a la reinversión del superávit

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, lo anunció así el pasado 24 de marzo, en el transcurso de la Junta de Gobierno. A la convocatoria, que se celebraría el 6 de abril, están llamados todos los órganos de gobierno de la Federación y también los representantes de las organizaciones territoriales de municipios y provincias, y se concretará una vez se conozca el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.



Redacción

Abel Caballero planteó a la Junta de Gobierno de la Federación celebrar una reunión de todos sus órganos estatutarios para exigir al Ejecutivo que dé vía libre a las Entidades Locales para reinvertir el superávit generado en anteriores ejercicios. La reunión, que se celebraría el 6 de abril en Madrid, tendría como único punto del orden del día exigir al Gobierno una respuesta favorable a esa demanda *“que es fundamental para todos los Ayuntamientos”*.

Esta convocatoria se hará efectiva si en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 (cuya presentación aún no se había realizado al cierre de esta edición), no se contempla la reinversión del superávit de las Entidades Locales que la FEMP viene exigiendo desde el comienzo de la Legislatura. A la cumbre serían convocados, todos los miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo Territorial de la FEMP, así como los integrantes de las Juntas de Gobierno de las 17 Federaciones Territoria-



Reunión de la Junta, el pasado 24 de marzo.

les y los Presidentes y Presidentas de las Diputaciones Provinciales (alrededor de 250 personas).

Caballero, además, trasladó a la Junta de Gobierno de la FEMP su intención de solicitar al Ministro de Hacienda y Función Pública la constitución inmediata del grupo de trabajo para la reforma del techo de gasto. En ese grupo de trabajo, anunciado

por el propio Ministro Montoro y del que formarán parte también representantes de las Comunidades Autónomas, de la Administración Central y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la FEMP estaría representada por técnicos municipales (interventores o secretarios) y expertos en municipalismo. Caballero ha urgido a la constitución de este grupo

“porque el Ministro anunció que las propuestas sobre la reforma del techo de gasto se aprobarían en el tercer trimestre del año y, cuando casi ha finalizado el primer trimestre, no se ha hecho nada, con lo que el grupo va a tener que trabajar contrarreloj, y ya veremos si les da tiempo”.

Finalmente, la Junta de Gobierno de la FEMP designa-

rá a dos representantes políticos para formar parte del Comisionado sobre despoblamiento creado por el Gobierno en el marco de los acuerdos alcanzados en la pasada Conferencia de Presidentes Autonómicos.

La Comisión de Expertos sobre financiación local, en marcha

También se encuentra ya en funcionamiento la Comisión de Expertos para la reforma de la financiación local. El grupo, formado por catedráticos y profesores de las disciplinas jurídica y económica, se constituyó el primero de marzo en la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, y arrancó su actividad de análisis y la elaboración de un nuevo modelo normativo que regule las finanzas locales.

La reunión constituyente fue presidida por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, Soraya Sáenz de Santamaría, acompañada, entre otros, del Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro. La representación Local corrió a cargo del Presidente de la FEMP, Abel Caballero; la Vicepresidenta Primera, Cuca Gamarra; y el Secretario General de la Federación, Juan Ávila.

Tras la constitución de la Comisión, Caballero dijo que *"iniciamos una senda que observo con la mayor esperanza, la de conseguir un nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales en España. Y esto es una gran noticia, porque si llegamos hasta el final de esta nueva visión*



La Comisión de Expertos para el nuevo modelo de Financiación Local, en la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.

de la financiación local, habremos dado un paso por el que llevamos esperando 30 años". Y añadió que *"a partir de hoy se inicia una nueva etapa en el ámbito de la financiación de los Ayuntamientos y de las Diputaciones".*

La Comisión está compuesta por diez miembros. De ellos, cinco han sido propuestos por la FEMP. Se trata de Pablo Chico de la Cámara, Elena Manzano Silva, César Martínez Sánchez, Juan José Rubio Guerrero y Javier Suárez Pandiello, cuyos perfiles académicos y profesionales se recogieron en la pasada edición de Carta Local (número correspondiente a febrero de 2017).

Estos nombres fueron aportados apenas un mes antes, en la reunión mantenida por el Presidente, los Vicepresidentes y Portavoces de la FEMP con la Vicepresidenta del Gobierno, y

con el Ministro de Hacienda y Función Pública.

La Administración General del Estado propuso unos días después, el 10 de febrero, sus representantes para completar la composición de la Comisión de Expertos que abordará la financiación local. Los designados por el Gobierno son: Ana Merino (que preside la Comisión), José Antonio Sánchez Galiana, Daniel Carrasco Díaz, Alfonso Utrilla de la Hoz y Ángel de la Fuente Moreno.

La Comisión que se encargará del modelo de financiación local fue creada en el Consejo de Ministros del viernes 10 de febrero, al mismo tiempo que la Comisión que se encargará de la financiación autonómica, también con diez miembros.

En el caso local, la misión de los expertos será la revisión y el análisis de los sis-

temas de financiación de las Entidades Locales para la posterior formulación de un nuevo modelo fundamentado en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

En la primera reunión de la Comisión se fijó el calendario de sesiones de los próximos seis meses, plazo establecido para que este grupo de expertos elabore y presente un informe final, que será remitido a la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

El Consejo de Política Fiscal y Financiera será el que reciba, a su vez, el correspondiente a la Comisión sobre financiación autonómica. Ambas Comisiones tienen naturaleza de órgano colegiado y se extinguirán una vez cumplidos sus objetivos.

Tasa de reposición en 2017 para la Administración Local

La Administración Local ha perdido en los últimos cuatro años casi 100.000 empleos debido, en buena parte, a la aplicación en los Ayuntamientos de los principios de equilibrio presupuestario. Esos 100.000 puestos convierten al ámbito local porcentualmente en el más afectado de las tres Administraciones. El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, se reunió con la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado, para analizar esta cuestión y reclamar un plan que permita recuperar el empleo perdido, eso sí, en los nuevos sectores de la Administración Local que precisan recursos.



Ángeles Junquera

La reunión se celebró en la sede de la Secretaría de Estado, y allí, el Presidente Abel Caballero reclamó a su titular, Elena Collado, la puesta en marcha de un plan que permita fijar en el 100% la tasa de reposición de los empleados públicos locales en 2017. Según explicó Caballero, se trata de un mecanismo para recuperar *“todos los puestos que se han ido perdiendo a consecuencia de las limitaciones planteadas desde 2012 por la normativa de equilibrio presupuestario y sostenibili-*

dad financiera que las Administraciones se han visto obligadas a aplicar”.

Esta norma, que ha hecho necesaria la reducción de las plantillas de las tres Administraciones, ha afectado especialmente a la Administración Local, que desde 2012 hasta 2016 ha perdido casi 100.000 empleos, que representan una reducción del 15% de disminución de sus recursos humanos. *“La Administración Local, subrayó Caballero, ha sido la más afectada”*; en la General del Estado y en las

Variación de empleos por Administración 2012-2016		
	Reducción número empleados	% reducción
Administración General del Estado	68.217	11,51%
Comunidades Autónomas	49.703	3,69%
Administración Local	98.802	15,26%

Elaboración: FEMP

Comunidades Autónomas, los porcentajes de reducción han sido del 11,5 y del 3,7, respectivamente.

aún pendiente su completo desarrollo en municipios pequeños y medianos.

Por ello, el Presidente de la FEMP solicitó a Elena Collado la puesta en marcha de un plan que permita la recuperación de los puestos perdidos durante esos años y, con ello, la plena disposición de recursos para impulsar el desarrollo de la eAdministración en todos los ámbitos del sector local. Ahora mismo, la Administración electrónica está bien implantada en grandes ciudades y en organismos provinciales, pero queda

Con relación a esto último, la FEMP ha planteado a la Secretaria de Estado de Función Pública la dotación de recursos económicos para la implantación total y rápida de la eAdministración. Una inversión que se dividiría en la implantación, con especial atención a medianos y pequeños municipios; el mantenimiento del sistema y los medios necesarios para asesoramiento de quienes se encarguen de la gestión de la herramienta eAdministración.



La Secretaria de Estado y el Presidente de la FEMP, en los minutos previos a la reunión.



Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

La Federación participa, junto con las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la elaboración del III Plan de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019, que España presentará el próximo mes de junio en París.



Redacción

A comienzos de marzo, quedó constituida en el Ministerio de Hacienda la Comisión sectorial de Gobierno Abierto, el marco para avanzar en cuestiones de transparencia en el que participan el propio Ministerio, las Comunidades Autónomas con competencia en esta materia y la FEMP, en representación del sector local. La Comisión tiene como objetivo la elaboración del III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España para el periodo 2017-2019, que será presentado por nuestro país a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP), en París en mes de junio.

Los planes de Gobierno Abierto parten con la finalidad de hacer a las Administraciones Públicas más transparentes y participativas, Administraciones que rindan cuentas y que mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos. Y en este sentido, se ha diseñado una hoja de ruta que garantice que dicho Plan tenga un enfoque plural, en el que participen las diferentes Administraciones Públicas y también la sociedad civil “maximizando la colaboración y el debate en su concepción y desarrollo”.

La participación de la sociedad civil vendrá de la mano de representantes de diversas organizaciones, de representantes del mundo académico y universitario y de asociaciones de consumidores y usuarios. Todas ellas participarán en el diagnóstico y la preparación del Plan y para todas se abrirá este mes de abril un trámite de información pública al objeto de que puedan formular nuevas propuestas e iniciativas.

Alianza para el Gobierno Abierto

España forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde su creación en 2011 y ha participado activamente desde su adhesión. Así, ha desarrollado dos planes de acción de Gobierno Abierto que, entre otras actuaciones, han permitido crear la Ley de Transparencia y el Portal de Transparencia.

La Alianza busca mejorar la calidad del gobierno y de los servicios que reciben

los ciudadanos, mediante el fomento de gobiernos más transparentes, que rindan cuentas y que mejoren su capacidad de respuesta a los vecinos. Desde su nacimiento, en 2011, la OGP ha pasado de tener 8 países participantes hasta contar ahora con 60 países. En estos Estados, gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto.

Para incorporarse a OGP los países deben comprometerse a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto. Con dicha Declaración, los países se comprometen a “*fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, y promueva los ideales del gobierno abierto y participativo del Siglo XXI*” y, además, a aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas, entre otras cuestiones.



643 millones para los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico

Los municipios podrán beneficiarse de los 643,20 millones de euros que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) acordó asignar al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico, dos de los “compartimentos” contemplados entre las medidas destinadas a la sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.



Redacción

De una dotación de 1.000 millones de euros para 2017, este año la CDGAE ha acordado asignar 643,20 millones de euros al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico y ha fijado condiciones financieras especiales para un grupo de municipios en situación de riesgo financiero.

Según informa el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el compartimento del Fondo de Ordenación cuenta con una asignación de 431,47 millones de euros, que irán destinados a las Entidades Locales que se encuentran en riesgo financiero por su elevado nivel de deuda o que no la han podido refinanciar conforme a los criterios de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El compartimento del Fondo de Impulso Económico, por su parte, tiene asignado un importe máximo de 211,73 millones de euros, que van destinados a las Entidades Locales que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y que presenten un pe-

riodo medio de pago que no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

Y en cuanto a los Ayuntamientos con especiales dificultades, la Comisión Delegada ha aprobado igualmente una medida que contempla la modificación de las condiciones de préstamos. En concreto, a estas Entidades se les modifican las condiciones de los préstamos formalizados hasta el año 2016, inclusive, con cargo a los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores de Entidades Locales.

La información del Ministerio subraya que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL) definirá en una Resolución cuáles son los municipios a los que se modifican los períodos de amortización y de carencia de los préstamos del Fondo en Liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y del Fondo de Ordenación, por las siguientes circunstancias:

- Por su situación de riesgo financiero, y concurriendo las circunstancias recogidas en el artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014.
- Por no disponer de ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de los préstamos con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación.
- Por presentar remanente de tesorería para gastos generales negativo, una vez atendidos el saldo de la cuenta 413 y los acreedores por devoluciones de ingresos.

De esta medida se podrán beneficiar 683 municipios.

Los interesados en ampliar información, pueden consultar las notas publicadas en la web de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Ligero aumento del PMP local al comienzo de ejercicio

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Entidades Locales de Cesión se situó en enero en 59,71 días, aunque bajaría hasta los 13,07 días si se excluyesen los municipios que presentan un PMP superior a 60

días. Este valor que, como en años precedentes, incrementa ligeramente las cifras alcanzadas en el mes de diciembre anterior, se debe al cambio de ejercicio en el que se produce el cierre y apertura del presupuesto.

De las diez principales ciudades españolas, en enero fueron tan sólo dos las que presentaron un Periodo Medio de Pago superior a los 30 días.

Una estrategia de implantación de la digitalización en las Entidades Locales

Las Entidades Locales tienen que hacer un enorme esfuerzo para disponer de toda la tecnología digital que les permita ampliar el potencial que se abre en sus relaciones con los ciudadanos. Para ello, es fundamental desarrollar una estrategia de implantación de la digitalización en la Administración Local, según expresó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, en el VII Congreso CNIS que tuvo lugar los días 22 y 23 de febrero, con el lema “El reto de crear valor público para el ciudadano”.



Juan Carlos Martín

El representante de la FEMP intervino en la apertura del VII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos, CNIS 2017, poniendo de manifiesto que vivimos en plena revolución digital y que para aprovechar las oportunidades que nos brinda esta transformación en nuestras vidas es fundamental la formación y la pedagogía, *“tenemos que ayudar a que los ciudadanos y las instituciones entiendan cual es la profundidad de esta revolución”*, apuntó.

En concreto, en lo que respecta a las Entidades Locales, pidió a la Secretaría General de la Administración Digital, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que colabore en el desarrollo de dicha estrategia de implantación de la digitalización en todas las Entidades Locales, y a éstas que entiendan la importancia de este proceso y que se convenzan de que en cada Entidad Local debe haber una persona responsable encargada de que dicho proceso alcance a todas y cada una de las parcelas de la organización municipal.

Juan Ávila también advirtió que se necesitará financiación *“para que tengan todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios para poder desarrollar estos procesos”* y aludió a la necesidad de *“estar unidos”*, en referencia a todas las Administraciones Públicas, y de actuar en estrecha colaboración con el sector privado, que tiene los medios y las tecnologías que necesitan las Entidades Locales.



Jaime Sánchez, Presidente Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, con Juan Ávila, Secretario General de la FEMP, Domingo Javier Molina, Secretario General de la Administración Digital, y Miguel A. de Bas, Socio Director de Club de Innovación.

CNIS 2017

El CNIS es el principal encuentro a nivel nacional sobre Administración Electrónica, que reúne a representantes de las distintas Administraciones Públicas, las principales empresas del sector y a expertos relacionados con la materia. En la edición de este año, a la que acudieron más de 600 participantes, estaban inscritos alrededor de 200 Ayuntamientos de toda España.

La FEMP colabora en este Congreso, que organiza el Club de Innovación, junto con otras entidades como el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT)

***Las Entidades Locales
tuvieron, un año
más, una presencia
destacada en el
Congreso Nacional de
Innovación y Servicios
Públicos, CNIS 2017***

y la Real Casa de la Moneda, sede del encuentro.

Amplia presencia local

Representantes de los Ayuntamientos de Valencia, Gandía, Estepona, Ponferrada, Talavera de la Reina, Gijón, Alzira, Leganés, Zaragoza, Rivas-Vaciamadrid, Ermua y San Sebastián de los Reyes, y de las Diputaciones de Castellón, Ourense y Segovia, tuvieron una partici-

pación activa en las diferentes mesas, ponencias y comunicaciones del Congreso.

El Alcalde de Ourense, Jesús Vázquez Abad, dirigió la mesa en la que se presentaron diversas iniciativas de las Comisiones de la FEMP facilitadoras de la creación de valor y la transformación digital, como la Ordenanza Tipo de Procedimiento Electrónico Común del Ayuntamiento de Alzira.

Carmen Mayoral, Subdirectora de Modernización de la FEMP, dirigió la mesa en la que se presentaron iniciativas de la Red de Transparencia de la FEMP, donde se habló de las experiencias de los Ayuntamientos de Madrid y de Alcobendas.

En concreto, el Alcalde de este último municipio, Ignacio García de Vinuesa, centró su intervención en el reto de la calidad como expresión del valor público.



LAS ENTIDADES LOCALES, PROTAGONISTAS DE LOS PREMIOS CNIS 2017

Un año más, el Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos, celebrado durante dos días en la Casa de la Moneda de Madrid, reconoció el trabajo realizado por las Administraciones en distintas áreas y aspectos de la innovación en el sector público. Los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales destacaron en 7 de las 14 categorías de la convocatoria de este año.

En concreto, los Ayuntamientos galardonados con el primer premio en sus respectivas categorías fueron los de

Gijón, Picanya, Viladecans y Donostia-San Sebastián. Al igual que las Diputaciones de Cádiz, por partida doble, y de Castellón.

En el apartado de premios especiales, a la trayectoria profesional, al innovador más destacado y mención especial del Club de Innovadores Públicos, fueron distinguidas personas que realizan su trabajo en Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. (Ver cuadro con la relación de premiados)

Relación de proyectos y servicios premiados

Categoría	Entidad premiada	Proyecto /servicio
Proyecto consolidado en Interoperabilidad	Ministerio de Justicia	Sistema Informático de Soporte a la Gestión del Registro Central de Delincuentes Sexuales
Proyecto consolidado en Seguridad	Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	Oficina de Seguridad de Sistemas de Información (OSI)
Mejor Plan de Innovación	Diputación de Castellón	Estrategia de innovación y creación de valor público
Mejor acción formativa en Innovación	MINETAD	IN'NOVA Programa formativo de desarrollo de ideas e iniciativas
Mejor Innovación Social	Diputación de Cádiz	APP Anticipate: Violencia de Género
Transformación Digital / Administración Electrónica	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Carpeta Ciudadana del Punto de acceso general
Mejor proyecto Smart Cities	Ayuntamiento de Gijón	Gijón-IN: Ciudad Inteligente, Innovadora e Integradora
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	Diputación de Cádiz	Nuevo Portal de Datos Abiertos
Gestión innovadora en redes sociales	TURESPAÑA	Sistema de análisis de datos del sector turístico
Mejor estrategia de servicios en la Nube	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER)
Estrategia móvil / App pública	Ayuntamiento de Picanya	Picanya – Aplicación Móvil Corporativa
Proyecto europeo más innovador	Ayuntamiento de Viladecans	IMAILE
Mejor iniciativa de compra pública innovadora	Gobierno de Aragón	Plan de impulso y consolidación de la compra pública de innovación
Mejor proyecto de colaboración público-privada	Ayuntamiento de San Sebastián	SMARTKALEA

Premios especiales

Trayectoria profesional	Director de Organización y Calidad del Ayuntamiento de Irún
Premio al Innovad@r más destacado	Jefe del Servicio de Formación de la Diputación de Alicante
Mención especial del Club de Innovadores Públicos	Directora General de Planificación, Organización, Calidad y Atención Ciudadana del Ayuntamientos de Alcobendas

Ayudas para actuaciones en materia de igualdad

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), ha concedido a once Entidades Locales ayudas por un valor total de 150.000 euros para el desarrollo en sus municipios de acciones destinadas a fomentar la transversalidad de género en las políticas locales que lleven a cabo, en especial las que tienen que ver con la conciliación y la corresponsabilidad.



Juan Carlos Martín

La cantidad reseñada se la repartirán los municipios de Pedro Muñoz (Ciudad Real); Villanueva de la Torre (Guadalajara); Cambre (A Coruña); Jaén; La Solana (Ciudad Real); Huétor de Vega (Granada); Laracha (A Coruña); Lorquí (Murcia); Alcalá la Real (Jaén); la Diputación de Soria; y Fuenlabrada (Madrid).

Los cuatro primeros, dentro de la Modalidad A de las subvenciones, es decir, aquellas Entidades Locales que ya han participado en las actuaciones llevadas a cabo por la FEMP y el IMIO en los últimos cinco años (2010-2015), que cuentan con un Plan de Conciliación y Corresponsabilidad proveniente del Proyecto Equilibrio-Balance y que hayan participado en la convocatoria de ayudas del ejercicio 2014.

Además, por ser referentes en la elaboración de planes de conciliación y en el desarrollo de políticas de igualdad, son reconocidas y denominadas desde ahora como "Entidades Locales Mentoras".

Las restantes siete Entidades Locales, incluida la Diputación de Soria, entran dentro de la Modalidad B de las ayudas, al no contar todavía con un Plan de Conciliación y Corresponsabilidad, pero sí por haber realizado acciones dirigidas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional desde el año 2015.

A la convocatoria de este año se han presentado un total de 163 Entidades Locales, de las cuales 153 son Ayuntamientos, 3 Diputaciones Provinciales, 5 Mancomunidades de municipios y 2 Organismos Autónomos.



Imagen de uno de los programas que lleva a cabo el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Convenio FEMP – IMIO

La concesión de estas ayudas está contemplada en el Convenio suscrito el 1 de agosto de 2016, entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) y la FEMP, para el desarrollo e implementación de actuaciones en materia de igualdad en las Entidades Locales asociadas a la Federación.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo facilitar a las Administraciones Locales la puesta en marcha de acciones dirigidas a fomentar la transversalidad del enfoque

de género en la planificación y desarrollo de las políticas locales, con especial incidencia en los planes de empleo y la realización e implementación de planes en materia de conciliación y corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional en el ámbito local así como iniciativas que promuevan el liderazgo femenino y las prácticas empresariales "familiarmente responsables".

Proyectos

El proyecto de **Pedro Muñoz** - Emprende-Te. Liderando el proceso de cambio-

está dirigido a jóvenes de 16 a 34 años sin cargas familiares con dificultades para encontrar el primer empleo, especialmente mujeres. Sus impulsores pretenden fomentar las habilidades relacionadas con el emprendimiento, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres desempleadas y promover el liderazgo de aquéllas que trabajan o "apoyan" en pequeñas empresas familiares.

Villanueva de la Torre, 6.589 habitantes, ha pasado por un significativo proceso de cambio urbanístico y demográfico. Cuenta con un Plan Transversal Integral de Prevención de la Violencia de Género y con una Comisión Municipal Contra la Violencia de Género y están adheridos al programa VIOGEN. Este municipio desarrolla acciones de promoción de la igualdad, la conciliación y corresponsabilidad desde el marco de planes supramunicipales de Castilla-La Mancha y del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

El proyecto ANAINAR, promovido por el Ayuntamiento de **Cambre**, lleva a cabo un programa integral desde diferentes áreas de acción municipal que comprende la revisión, estudio e incorporación del enfoque de género en los planes municipales; acciones formativas de búsqueda de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad social; talleres de habilidades básicas para el empleo y talleres de emprendimiento femenino, entre otras acciones.

El Ayuntamiento de **Jaén** trabaja desde 2009 con Planes Municipales de Conciliación. Recientemente han aprobado el II Plan de Igualdad y cuentan con un Consejo Local de Igualdad. El proyecto "Igualando Jaén", que ha obtenido la ayuda, trabaja con el personal político (equipo de gobierno y oposición), la Comisión Municipal de Transversalidad de Género y el personal técnico del Ayuntamiento, sensibilizando sobre la importancia del uso del lenguaje no sexista, fomentando la participación del Consejo Local de la Igualdad a través de acciones formativas de liderazgo femenino y género y

El Instituto de la Mujer y la FEMP conceden unas subvenciones por un valor de 150.000 euros para fomentar la conciliación y la corresponsabilidad

realizando acciones de sensibilización en las empresas locales

La Solana, por su parte, desarrolla acciones de sensibilización para generar cambio de roles tradicionales entre hombres y mujeres, a través de una campaña dirigida a toda la población sobre la necesidad de conciliación y corresponsabilidad de hombres y mu-

jer en la vida personal, familiar y profesional.

Huetor de Vega dispone de un Plan de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a través de metodologías participativas, que incluye un campaña de información y sensibilización, mesas de trabajo sectoriales, jornadas de formación y la creación de una red de empresas y buenas prácticas

El programa "Harmoniza", de **Laracha**, se inició en 2006, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con la prioridad de poner en marcha un servicio de fomento de la conciliación y corresponsabilidad.

Lorquí, a través del Plan Local de Infancia y Adolescencia (2016-2020), trata de profundizar en la igualdad y perspectiva de género con un programa que promueve la corresponsabilidad entre los niño/as y adolescentes a través de diversos talleres basados en la participación. Se desarrollan en los centros escolares y espacios municipales.

ENTIDADES LOCALES Y PROYECTOS QUE HAN OBTENIDO LAS AYUDAS

MODALIDAD A	
Entidades Locales con población de 5.001 a 20.000 hab. 11.250 euros cada una	
Pedro Muñoz (Ciudad Real)	Proyecto: Emprende-Te. Liderando el proceso de cambio
Villanueva de la Torre (Guadalajara)	Plan Integral de Igualdad
Entidades Locales con población de 20.001 a 100.000 hab. 17.500 euros	
Cambre (A Coruña)	Proyecto ANAINAR
Entidades Locales con una población de más de 100.000 hab. 20.00 euros	
Jaén	Proyecto Igualando Jaén
MODALIDAD B	
Entidades Locales con población de 5.001 a 20.000 hab. 10.000 euros cada una	
La Solana (Ciudad Real)	Campaña de sensibilización: La Solana igualitaria y corresponsable
Huetor de Vega (Granada)	Plan de Conciliación de la vida personal, la laboral y familiar
Laracha (A Coruña)	Programa Armoniza
Lorquí (Murcia)	COEDUCACIÓN INFANTOJUVENIL: Enredados en la Igualdad
Entidades Locales con población de 20.001 a 100.000 hab. 15.000 euros cada una	
Alcalá la Real (Jaén)	Alcalá la Real, Tiempos de Conciliación
Diputación de Soria	DIPSORIA_CONCILIA
Entidades Locales con una población de más de 100.000 hab. 20.00 euros	
Fuenlabrada (Madrid)	Corresponsabilidad con Corazón: proyecto de coeducación emocional para el desarrollo de la corresponsabilidad y los cuidados

El municipio de **Alcalá la Real** cuenta desde 2011 con un Pacto Local por la Conciliación desde el que se enmarcan todas las actuaciones vinculadas a la consecución de los objetivos de conciliación y corresponsabilidad. Realiza numerosas acciones, como campañas de sensibilización, certámenes de cuentos, talleres, mesas de experiencias o elaboración de la Guía "Cómo Concilia en mi Empresa".

El proyecto DIPSORIA_CONCILIA de la **Diputación de Soria** surge de las necesidades detectadas en la Consul-

ta Ciudadana de percepción sobre la Igualdad que se realizó en agosto de 2014. Lleva a cabo acciones de sensibilización, fomento de buenas prácticas en las empresas, formación con perspectiva de género de las/los trabajadoras/es de las escuelas infantiles y colabora con los centros de Formación Profesional de Centros de Educación de Personas Adultas en la eliminación de los estereotipos de género, entre otras acciones.

Por último, el proyecto de **Fuenlabrada**, aborda un aspecto central como es la

corresponsabilidad atendiendo a su relación con las emociones, lo que permite, según sus autores, aprender conceptos y prácticas emocionales efectivas que favorezcan la transformación de situaciones de desigualdad. Organizan talleres de formación para el desarrollo de capacidades y habilidades de inteligencia emocional, dirigidas principalmente a Centros de Educación Infantil y Primaria; así como otros talleres de intervención socioeducativa en CEIP, formativos con el profesorado, de Intervención socioeducativa con las familias y AMPAS y jornadas de sensibilización.



CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DESDE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL

La FEMP afronta la igualdad como una política prioritaria y abanderará las acciones que promueven la corresponsabilidad y la conciliación en los municipios. Así se expresó la Alcaldesa de Salobreña y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Federación, Eugenia Rufino Morales, en el arranque de una Jornada que se celebró en Madrid, bajo el título "Construyendo la igualdad desde la actuación municipal".

En esta Jornada se puso de manifiesto el compromiso de los municipios con la igualdad y la conciliación y, por tanto, su contribución a una nueva organización del sistema social y económico donde priman las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres.

Los protagonistas de este encuentro fueron precisamente los diez Ayuntamientos y la Diputación Provincial que consiguieron la subvención de la que se informa en estas mismas páginas, que presentaron sus proyectos en el transcurso de la Jornada, que fue inaugurada por la Alcaldesa de Salobreña; la Subdirectora General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de la Mujeres del IMIO, Begoña Suárez; y por el Director de Derechos Sociales y Ciudadanía de la FEMP, Joaquín Corcobado.



Mesa de inauguración de la Jornada, con la Subdirectora del IMIO, a la derecha, y la Alcaldesa de Salobreña.

En su intervención, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP recordó que antes de la aprobación de la Constitución, allá por el año, 1978, "la Alcaldesa era la mujer del Alcalde" y que ahora hay más de 1.500 mujeres al frente de Ayuntamientos.

Eugenia Rufino señaló que aún "tenemos mucho trabajo por delante", en el que la FEMP y los Gobiernos Locales serán protagonistas, porque "el ámbito local es el motor que hace evolucionar a la sociedad".

La Subdirectora General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de la Mujeres del IMIO, Begoña Suárez, afirmó que la actual legislación en materia de igualdad es "innovadora y

transformadora", pero sus frutos no han sido "todo lo rápidos que hubiéramos querido". "Tenemos que ser ambiciosos para vencer las brechas y desequilibrios que aún persisten desequilibrios -por ejemplo en el mercado laboral y en la corresponsabilidad dentro de las tareas domésticas, según expuso-, y es necesario que las Administraciones trabajen juntas, sobre todo con la Administración Local", añadió.

La representante del IMIO apuntó que es necesario avanzar en la "transversalidad efectiva" de la igualdad, de forma que cuando se diseñe un programa de actuación se tenga en cuenta que va dirigido tanto a hombres como a mujeres, desde una situación de partida desigual.

Qué hacer con el aire de nuestras ciudades

En la última semana del pasado mes de diciembre, con la “boina” de contaminación sobre la ciudad y los sensores de control ambiental marcando máximos, el Ayuntamiento de Madrid adoptaba la medida de restricción del tráfico en función del número par o impar de las matrículas. Una iniciativa sin precedentes en nuestro país que provocó ríos de tinta y de voces a favor y en contra. En el fondo de la cuestión estaba, una vez más, cómo solucionar el problema de las emisiones contaminantes en nuestras urbes y, en el centro del debate, cuáles son las soluciones más eficaces.



Juan Carlos Martín

El dióxido de nitrógeno (NO²) fue el principal causante de que las estaciones de medición se disparasen en aquellos días en los que imperaba un anticiclón pertinaz que favorecía la concentración de este compuesto en varias zonas de la capital de España.

Tal fenómeno se produjo en Madrid, pero no es la única ciudad española en la que se producen subidas puntuales de NO². También ocurre en Barcelona, Valencia, Granada o Córdoba, por ejemplo, y por supuesto en otros países como Alemania, Francia, Italia o Reino Unido.

Recientemente, la Comisión Europea ha lanzado una última advertencia a estos cuatro países y a España por superar los niveles de dióxido de nitrógeno y les ha dado un plazo de dos meses para tomar medidas, si no quieren que llegar al Tribunal de Justicia de la UE. En nuestro caso, el problema lo circunscribe a las dos grandes ciudades de Madrid y Barcelona. La Comisión insta a actuar a estos cinco Estados miembros *“para garantizar una buena calidad del aire y proteger la salud pública”*.

La calidad del aire es un tema complejo en el que intervienen múltiples factores: fuentes de emisión cercanas, la orografía del terreno y otras condiciones de dispersión atmosférica, los aportes naturales de contaminantes, etc. Por tanto, tal y como explica Alberto Orío, Jefe del Área de Calidad del Aire del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), no es posible dar una respuesta general.

Según comenta a Carta Local este experto, la calidad del aire ha mejorado considerablemente en la última década en toda la geografía española. En concreto, se ha notado en dióxido de azufre y monóxido de carbono, para los que no tenemos ninguna superación de los valores legislados. También se ha mejorado en cuanto a las partículas, el contaminante más dañino para la salud –apunta Orío– pero no tanto en otros contaminantes, como los óxidos de nitrógeno (en concreto el dióxido de nitrógeno) y el ozono troposférico.

Otra opinión cualificada y conocedora del problema, la de Fernando Martín, Jefe de la División de Contaminación Atmosférica del CIEMAT

(Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas), reconoce también esa mejoría general en lo que respecta a determinados contaminantes (dióxido de azufre o plomo en la atmósfera), pero advierte que quedan muchos retos que afrontar *“ya que hay otros contaminantes que todavía están alcanzando altas concentraciones en el aire urbano, como son principalmente los óxidos de nitrógeno y las partículas en suspensión, principalmente en invierno”*, sin olvidar el ozono en verano, que afecta principalmente a las zonas rurales próximas las ciudades.

Por tanto, según Fernando Martín, los retos más importantes a abordar actualmente por los gestores de la cali-



dad del aire de nuestras ciudades es conseguir reducir los niveles de óxidos de nitrógeno, partículas PM10 y PM2.5 y ozono.

Prioridades

Como apuntan, tanto el representante del MAPAMA como el del CIE-MAT, el tráfico es la principal fuente de emisión de óxidos de nitrógeno y una de las más importantes fuentes de emisión de partículas. Por ello, las prioridades de los responsables municipales deben centrarse en esta fuente de contaminación, siempre que se produzcan superaciones de los citados contaminantes y se pueda concluir que su origen principal es el tráfico.

“En todos los casos es necesario aplicar medidas estructurales y no solamente durante los episodios de contaminación”, como señala Orío. Si nos centramos en la reducción de emisiones por el tráfico urbano, los cambios tecnológicos son importantes, pero también hay que promover cambios en la conducta de los ciudadanos (uso del transporte público), incremento de las infraestructuras para vehículos menos contaminantes, medidas enfocadas a una movilidad sostenible, etc.



Las Administraciones Locales han hecho un esfuerzo importante, pero no es suficiente. Es necesario trasladar al ciudadano la parte de responsabilidad que le corresponde

Fernando Martín habla de medidas que no se centren sólo en episodios de contaminación puntuales. *“El diseño y la adopción de planes para la mejora de la calidad del aire han de hacerse de forma coordinada teniendo en cuenta los conocimientos científicos existentes y con la participación de las administraciones responsables a nivel local, autonómico y estatal”,* explica el técnico del CIEMAT, que pone como ejemplo de coordinación entre municipios el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración Urbana de Barcelona.

A nivel estatal, destaca la puesta en marcha del Plan Aire por parte del anterior Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que aporta un muy extenso abanico de medidas horizontales y otras particularizadas para distintos sectores de actividad (transporte, industria, construcción, ganadería/agricultura y residencial/comercial).

Medidas

En general, las Administraciones Locales han hecho un esfuerzo importante para mejorar la movilidad de los ciudadanos de una manera que sea respetuosa con la calidad del aire y el

ruido. Alberto Orío (MAPAMA) se refiere a la mejora de las redes de metro, de cercanías y autobuses de las principales ciudades; al protagonismo del peatón y de otros medios de transporte como la bicicleta; o a la renovación de la flota de autobuses urbanos con nuevos modelos más limpios.

En otras palabras, *“los nuevos planes de mejora de calidad del aire están incorporando medidas estructurales que permitirán una reducción de emisión de contaminantes de una forma permanente en el tiempo”.*

Pero todo esto no es suficiente. Al mismo tiempo, es necesario trasladar al ciudadano la parte de responsabilidad que le corresponde. Orío considera que es fundamental *“si queremos fomentar comportamientos más respetuosos con la calidad del aire, como el uso del transporte público u otros medios de transporte menos contaminantes (caminar o bicicleta) o la compra o uso de vehículos más limpios”.*

Fernando Martín (CIEMAT) señala que las medidas a aplicar en cuanto al tráfico han de ir orientadas a reducir el tráfico al menos de los vehículos más contaminantes en zonas de la ciudad donde se dan altas concentraciones de contaminantes. En este sentido, apunta la implantación zonas de bajas emisiones, es decir, áreas de la ciudad en las que se aplican medidas específicas para reducir las emisiones de contaminantes.

En cuanto a las medidas específicas, podrían ser la restricción de acceso a vehículos, por ejemplo, dejando sólo acceso a vehículos de residentes, limitación de la velocidad de vehículos, regulación del acceso de vehículos comerciales y otras medidas relacionadas con el transporte público. *“No hay mucha experiencia en España sobre este tipo de zonas, pero en otros países, como en Alemania, llevan algún tiempo implantadas en algunas ciudades con un efecto significativo, por ejemplo en la concentración media de óxidos de nitrógeno, aunque no es espectacular. No obstante, está claro que*

una mayor extensión y generalización de estas zonas hará que su efecto sea mayor”, explica Martín.

Precisamente, esas medidas de carácter más drástico, provocadas por situaciones puntuales de estabilidad atmosférica, que pueden implicar restricciones al aparcamiento o la circulación, son necesarias, como reconoce también Alberto Orío, pero *“pueden resultar muy impopulares si no se explican adecuadamente”*. Por ello, es conveniente que el público reciba una

información clara de la calidad del aire que está respirando y de cómo sus acciones diarias pueden mejorarla o empeorarla. En definitiva, *“concienciar a la ciudadanía de que su derecho a moverse libremente no debe poner en riesgo el derecho de todos a respirar un aire más limpio”*, afirma.

Fernando Martín, por su parte, abunda en la opinión de que para reducir de forma efectiva la contaminación en las ciudades españolas debida al tráfico hay que plantear medidas permanen-

Los expertos señalan que es necesario aplicar medidas estructurales y no solamente durante los episodios de contaminación



ALGUNAS CLAVES, SEGÚN...

- Un plan de medidas permanentes para mejorar la calidad del aire debe apoyarse en estudios donde se estime la mejora esperable, así como de los costes y beneficios (salud, por ejemplo) de su implantación. Se puede partir de los resultados obtenidos en experiencias de otras ciudades tanto españolas como extranjeras y/o utilizar modelos adecuados que sean capaces de simular la contaminación y reproducir matemáticamente posibles escenarios de reducción de emisiones (*“¿qué pasaría si...?”*).
- Los planes de actuación frente a episodios pierden su efectividad si se espera a que ocurra el episodio. Es mejor activarlos antes de que se produzca. Para conseguirlo, debemos ser capaces de predecir con al menos un par de días de anticipación cuando las concentraciones de contaminantes van a ser altas.
- Estas medidas son necesarias para mitigarlo o evitarlo, pero es más importante adoptar medidas estructurales y permanentes que incluyan acciones informativas, de concienciación y educativas a la población, sin olvidar la necesidad de optimizar las redes de medida de la contaminación para que los datos que miden sean realmente representativos de la calidad del aire de nuestras ciudades.

Fernando Martín Llorente

Jefe de la División de Contaminación Atmosférica
Departamento de Medio Ambiente del CIEMAT

- Las medidas de restricción del tráfico deberían aplicarse en zonas muy concretas, porque se quiera priorizar al máximo la movilidad a pie, o en momentos puntuales, en los que la alta estabilidad atmosférica impida la dispersión de los contaminantes y la concentración de los contaminantes pueda alcanzar los umbrales de alerta. Pero lo más importante es diseñar medidas estructurales que permanezcan en el tiempo.
- Es necesaria una buena coordinación entre todas las Administraciones Públicas, así como entre las diferentes políticas sectoriales. La política energética y la política de lucha contra el cambio climático deben tener en cuenta las posibles sinergias con la política de mejora de calidad del aire.
- Hay que plantear las posibles repercusiones negativas que unas políticas pueden tener sobre otras. Por ejemplo, el uso de la biomasa para calefacción doméstica en las ciudades es positivo desde el punto de vista energético y de reducción de emisión de GEI, ya que se trata de una energía renovable. Sin embargo, si la biomasa es de mala calidad o su combustión es deficiente, puede incrementar la concentración de contaminantes cancerígenos o de partículas en las ciudades.

Alberto Orío Hernández

Jefe del Área de Calidad del Aire Subdirección
General de Calidad del Aire y Medio Ambiente
Industrial del MAPAMA

tes. Como por ejemplo la peatonalización de zonas del casco urbano, la limitación del tráfico de vehículos diésel (grandes emisores de NO²) en el centro de las ciudades y el fomento del uso de vehículos eléctricos o híbridos.

Al mismo tiempo, añade, hay que actuar sobre el transporte público para

promocionar su uso, que las flotas de autobuses y taxis estén compuestas por vehículos limpios y eficientes, y optimizar o rediseñar las líneas de autobuses. En Barcelona, por ejemplo, se ha pasado de una red de autobuses de tipo radial a otra de tipo ortogonal y se han apreciado un ahorro significativo en el consumo de combustible. Sin olvidar,

claro está, otros transportes alternativos como la bicicleta.

Nota de la Redacción: Carta Local agradece la colaboración prestada por Albert Orio (MAPAMA) y Fernando Martín (CIEMAT) en la elaboración de este reportaje.

Principales contaminantes que inciden en la calidad del aire de nuestras ciudades

CONTAMINANTE	CAUSANTE	RIESGOS PARA LA SALUD*
Óxidos de Nitrógeno (NOx): Monóxido de Nitrógeno y Dióxido de Nitrógeno	Combustión de gasolina, petróleo, carbón, gas o vegetación	Irritación de las vías respiratorias y aumento de su riesgo de infección
Partículas en suspensión (PM)	Las emisiones de la industria y la combustión de carburantes fósiles generada por el tráfico de vehículos	Aumento del riesgo de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y patologías pulmonares
Ozono troposférico (O ₃)	Reacción de los compuestos contaminantes emitidos por los vehículos y las industrias al entrar en contacto con la luz solar. Se forma con mayor intensidad durante los meses de verano y en las primeras horas de la tarde	En exposiciones prolongadas puede provocar alteraciones respiratorias, como tos, molestias en la inspiración y disminución del rendimiento al hacer ejercicio físico
Dióxido de azufre (SO ₂)	Quema de combustibles fósiles que contienen azufre (carbón, petróleo, gasóleos) por las calefacciones, la combustión de motores diésel, las centrales térmicas y otros procesos industriales	Trastornos respiratorios y reducción de la función pulmonar

*Riesgos para la salud en cantidades superiores a las recomendadas por la OMS





**dando un
respiro**
...a nuestras
ciudades

➤➤➤ “DANDO UN RESPIRO”, CAMPAÑA DE LA FEMP <<<<

“Dando un Respiro” es una campaña de divulgación y sensibilización ciudadana en materia de calidad del aire impulsada por la FEMP, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima y con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El mensaje de esta campaña es claro: Sólo actuando en positivo desde las instituciones públicas, las empresas, las organizaciones públicas y privadas, y los propios ciudadanos, puede ser asumida la responsabilidad de dar un respiro a nuestras ciudades para prevenir y reducir los niveles de contaminación del aire y los riesgos para la salud de sus habitantes.

Con esta iniciativa, las ciudades que integran esta Red de la FEMP, además de adoptar medidas de carácter puntual o estructural, tratan de concienciar a los ciudadanos de que el tráfico es el responsable del 80% de las partículas contaminantes que hay en el aire de nuestras ciudades y de que esta cuestión tiene una clara repercusión en su calidad de vida. Del mismo modo, incide en la relación entre la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, cuya causa principal es la producción de CO₂ por el uso de combustibles fósiles: petróleo, gasolina, carbón y gas.

¿CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR A DAR UN RESPIRO A NUESTRAS CIUDADES? <-----

La campaña aporta un kit de materiales relativos a la calidad del aire e incorpora recomendaciones dirigidas a evitar la exposición a los contaminantes y aconsejando sobre hábitos y medidas que, a nivel particular, puede adoptar cada ciudadano para mejorar la calidad del aire.

Así, recomienda la **utilización responsable del vehículo privado**, por medio de una conducción eficiente, reduciendo la velocidad, compartiendo el coche con otros usuarios o el uso de vehículos más eficientes y menos contaminantes.

De forma prioritaria, la campaña apuesta claramente por el **uso del transporte colectivo**, como

medios de transporte más eficientes y respetuosos con el medio ambiente y la salud de las personas.

Además, recomienda su combinación con lo que denomina **transporte activo**. Es decir, aquellos recorridos de menos de 5 km que se pueden hacer fácilmente caminando o bicicleta.

Al mismo tiempo, la campaña incluye pautas de conducta para el **ahorro de energía** en los hogares, como usar la calefacción y la climatización de forma responsable, controlar el consumo de agua caliente, optar por aparatos electrodomésticos con etiqueta energética A o superior, bombillas de bajo consumo o LED, entre otras.

Estrella Rodríguez Pardo

Presidenta de la Plataforma de ONG de Acción Social

FEMP con la campaña Xsolidaria

¿Cómo surgió la iniciativa X Solidaria?

Desde el año 2002, la Plataforma de ONG de Acción Social comenzó esta campaña de sensibilización de la mano de otras entidades sociales del país, con el objetivo de informarles de la opción de marcar la casilla de Fines Sociales en su declaración de la Renta. Así, cada año hemos ido aumentando el número de personas contribuyentes que marcan esta casilla, aumentando paralelamente el porcentaje de recaudación; hecho que nos ha permitido a las entidades sociales poder desarrollar más programas que atienden realidades concretas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Este año por ejemplo, gracias a la suma de voluntades de las personas que marcan la casilla "X Solidaria", 497 ONG podrán desarrollar 1.378 programas.

¿Cómo ha funcionado en ocasiones anteriores?

Cada año, la Plataforma de ONG de Acción Social se encarga de coordinar la campaña de información y sensibilización de la "X Solidaria" con el consenso de todas las organizaciones sociales que forman parte del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, de las cuales podemos citar algunas como Cruz Roja Española, Asociación Española contra el Cáncer (Aecc), Cáritas, Plena Inclusión, Cocemfe...

Entre todas, colaboramos y difundimos diferentes materiales creativos e informa-

tivos. Así, la recaudación ha crecido en más de 130 millones entre 2007 y 2016.

¿Saben los contribuyentes lo que ocurre si no marcan ninguna casilla?

Mediante la campaña "X Solidaria" nos encargamos de informar a las personas contribuyentes de la importancia de marcar nuestra "X solidaria", así como de las opciones que tienen a la hora de decidir su asignación.

Cuando no se marca ninguna casilla, las personas contribuyentes deben saber que el Gobierno destina este dinero a los Presupuestos Generales del Estado perdiendo así la oportunidad de decidir libremente sobre el destino de ese 0,7% de sus impuestos.

¿Y saben, en general, que pueden marcar las dos casillas?

Así cómo animamos a las personas contribuyentes para que no dejen la casilla en blanco; también informamos a aquellas personas que sólo marcan la casilla de la Iglesia Católica, de la posibilidad de marcar la casilla de Actividades de Interés Social de manera conjunta y duplicar su aportación.

Es importante que las personas sepan que se pueden marcar ambas casillas simultáneamente. Una no excluye a la otra; al contrario.

También quiero dar a conocer a las personas que marcan sólo la casilla de la



Estrella Rodríguez Pardo

Iglesia Católica que si marcan la casilla de Actividades de Interés Social estarán favoreciendo el desarrollo de proyectos sociales de ONG vinculadas a la Iglesia Católica que también gestionan proyectos en el marco de la convocatoria de subvenciones del IRPF, como por ejemplo Cáritas o los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, entre otras muchas.

¿Con qué expectativas arranca su campaña este año?

Desde el año 2002, el número de personas contribuyentes que marcan la casilla solidaria ha aumentado progresivamente. Mientras en el 2007 hablábamos de 7 millones de personas que marcaron la casilla, en el 2016 fueron casi 11 millones de personas. El aumento de personas solidarias se traduce en un aumento de la recaudación, lo que supone la posibilidad por parte de las ONG de poder desarrollar más programas sociales.

Programa de Formación de Electos

En marcha el Programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2017, una propuesta formativa de la Federación que desde hace varios años ha venido capacitando a más de un millar de responsables políticos locales en aptitudes de liderazgo político, comunicación y ética pública. En esta ocasión, el programa se lleva adelante con el patrocinio de Gas Natural Fenosa.



Ángeles Junquera

El acto de presentación del programa 2017 precederá al primero de los cursos, que este año será una de las dos ediciones del correspondiente a Ética Pública y buen gobierno local. Nuevamente, Alcaldes, Concejales y Cargos electos de la Administración Local son los destinatarios de esta propuesta formativa.

Al igual que en ediciones anteriores, se trabajará sobre el desarrollo de habilidades *“que resultan eficaces para abordar los retos planteados en un escenario político complejo como el*

actual”, según se recoge en el texto de presentación firmado por el Presidente de la FEMP, Abel Caballero. Por ello, las propuestas formativas buscan, nuevamente, reforzar el conocimiento y las competencias en materias como la comunicación y la construcción de estrategias, dentro del marco de la ética y el buen gobierno; de este modo, los electos pueden disponer de herramientas *“que les permitan desarrollar su gestión de manera eficiente y eficaz, así como impulsar políticas públicas con valores éticos de servicio”*.

Gas Natural Fenosa es la entidad que, en esta ocasión, da su patrocinio al programa formativo.

De este modo se renueva la fórmula de colaboración público-privada, que ha reportado muy buenos resultados en convocatorias anteriores y que, además, muestra el compromiso de Gas Natural Fenosa con la formación y la capacitación de electos que *“en definitiva, es compromiso con el futuro de las Entidades Locales y de los ciudadanos.”*



Seminario [1]

Liderazgo político y comunicación

Seminario [1]

PROGRAMA

1. Fundamentos estratégicos de la comunicación. Nuevas tendencias en comunicación política: videopolítica, storytelling, personalización y conversación.
2. Planificación estratégica de la comunicación política. La coordinación de la comunicación del gobierno. La figura del líder político: estrategias para la construcción de la imagen institucional.
3. Herramientas tecnológicas al servicio del líder político. La creación del mensaje político. Claves y recomendaciones prácticas sobre cómo elaborar narrativas y relatos eficaces.

PROFESORADO

- Daniel Ureña.** Director General de Mas Consulting Group (Coordinador académico).
- Roberto Rodríguez.** Socio de Mas Consulting.
- David Redoli.** Experto en Comunicación Pública.



Seminario [2]

Comunicación institucional y personal eficaz

Seminario [2]

PROGRAMA

1. La excelencia en la comunicación de discurso. Claves para organizar eficazmente. Auditoría colectiva.
2. Técnicas eficaces de relación con los medios. Intervención rentable en términos periodísticos. Criterios de noticiabilidad y relevancia como noticia.
3. Habilidades. Comunicación oral: pausas, velocidad. Técnicas escénicas: verbal. Claves para utilizar la expresión y entonación. Simulación de intervención en una simulación. Debatos comunicativos. Entrevista personal.

PROFESORADO

- Manuel Campo Vidal.** Director del Instituto de Periodismo y Comunicación. Periodista, presentador de TV. Doctor en Comunicación. Manuel Campo Vidal de la Universidad de Valencia (Coordinador académico).
- Daniel Rodríguez.** Director adjunto del Instituto de Periodismo y Comunicación. Periodista y presentador de TV. Experto en relaciones con medios y telegestión.



COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROFESIONALES

El desarrollo de competencias y habilidades profesionales y personales de los electos locales favorece su capacidad de respuesta ante situaciones nuevas a las que han de hacer frente de manera cotidiana sin disponer de “recetas” o pautas previas de actuación. Para el ejercicio 2017 el programa consta de tres seminarios (ver cuadro adjunto), que se celebrarán antes del próximo mes de julio y que recogen las actuaciones de éxito y más valoradas en las convocatorias precedentes, en los ámbitos de Liderazgo político y comunicación, Comunicación institucional y personal eficaz, y Ética pública y buen gobierno local.

Los objetivos de esta convocatoria son, en primer lugar, preparar a los Alcaldes y cargos electos locales en relación a la implantación de soluciones innovadoras que permitan la modernización y sostenibilidad de la Administración Local. En segundo término, busca facilitar a los electos los instrumentos básicos para ejercer adecuadamente las funciones de liderazgo democrático en sus organizaciones.

También persigue facilitar las competencias y habilidades básicas necesarias para ejercer con mayor eficacia y eficiencia la acción de gobierno; y, finalmente, potenciar la ética pública como un valor central en la acción de gobierno

A través de los distintos seminarios, que son complementarios en cuanto a las habilidades que desarrollan, los alumnos irán aprendiendo técnicas y herramientas que les permitirán mejorar sus competencias en habilidades de comunicación personal e institucional, facilitándoles la comunicación de las políticas públicas y la relación con los medios de comunicación, se complementarán con habilidades para liderar los equipos de trabajo y comprometerlos en los planes estratégicos que se definan en cada legislatura por el equipo de gobierno y todo ello con los conocimientos imprescindibles de comportamiento ético dentro de los códigos de buen gobierno existentes.



Comunicación institucional

Comunicación institucional. Construcción del discurso o intervención pública en los medios. Las claves para la comunicación. Los géneros de comunicación. Las redes sociales: un nuevo canal de comunicación.

Comunicación personal. La lectura, vocalización, entonación, la expresión corporal. Lectura de discurso de intervención pública. Grabación y emisión de fortalezas y oportunidades en el debate en set de televisión.

Instituto de Comunicación Empresarial. Especialista en estrategia de comunicación,

Instituto de Comunicación Empresarial. Especialista en estrategia de comunicación,



Seminario [3]

Ética Pública y buen gobierno local

PROGRAMA

1. La ética, la ética pública y la ética profesional de los servidores públicos.
2. Las políticas de buen gobierno y sus componentes. Las novedades legislativas en la materia.
3. Los conflictos de interés y las incompatibilidades en el ámbito local.
4. El derecho a la buena administración y la jurisprudencia en la materia.
5. Los códigos éticos y sus modalidades. El código ético y las políticas de integridad en la FEMP.

PROFESORADO

Manuel Villoria. Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático y Director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos (Coordinador académico).



Embarba, empresa multinacional con más de 50 años de experiencia en la fabricación, instalación y mantenimiento multimarca de ascensores.

**El ascensor,
una estancia
más de su
edificio.**

**¡¡¡ súbete con
nosotros !!!**



Conferencia internacional sobre el papel local para alcanzar los ODS

Bajo el título “Gobiernos Locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la sede de la FEMP acogerá el 18 de abril un foro de debate de alto nivel en el que representantes de Gobiernos Locales y Nacionales y de la sociedad civil de Europa e Iberoamérica diseñarán el camino para impulsar desde municipios y ciudades la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Ángeles Junquera

Con esta conferencia, que se celebrará en el marco de la convocatoria del Buró Ejecutivo (el principal órgano de gobierno) de la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la FEMP cumple con el compromiso que adquirió en Quito el pasado mes de octubre cuando, ante los asistentes al XI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, invitó a acoger en su sede este foro de debate.

Ahora, en colaboración con CGLU, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), la Secretaría General Iberoamericana (del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), la Comisión Europea y la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), la FEMP viene preparando este encuentro que parte con el objetivo de *“poner en común estrategias para la localización de los ODS con un enfoque territorial y ‘de abajo hacia arriba’”* (desde la sociedad y sus niveles de gobierno más próximos hacia los más alejados).

Los municipios juegan un papel determinante a la hora de alcanzar metas globales de

relevancia y, en consecuencia, y aprendiendo de errores pasados, la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya los toman en consideración como actores reales. A través de sus asociaciones, y en el marco de un compromiso que llega a todos los niveles de gobierno, los municipios y ciudades han sido reconocidos como *“bases sólidas y estables para la construcción de las nuevas estrategias de acción, tanto desde la perspectiva sectorial como territorial”*.

En lo que respecta a los ODS, todos ellos incluyen metas relacionadas con competen-

cias y responsabilidades de la esfera local, sobre todo en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial *“endógeno, inclusivo y sostenible”*.

Y por ello, ha llegado el momento de diseñar y llevar adelante una estrategia que permita a los Gobiernos Locales desempeñar ese papel e implementar el cumplimiento de los ODS, una pauta en la que se tengan también en cuenta actividades como la cooperación descentralizada (muy directamente relacionada con los ODS) y las experiencias llevadas a cabo a ambos lados del Atlántico. En

este sentido, la Conferencia que acogerá la FEMP será *“un ejercicio piloto de cooperación bi-regional”*, en la medida que prevé establecer debate e intercambiar propuestas formuladas en Europa y en Iberoamérica.

La Conferencia se desarrollará en la tarde del día 18 de abril. A partir de las 15.30, y tras un acto de bienvenida institucional, representantes de las entidades participantes expondrán sus puntos de vista sobre el papel de los Gobiernos Locales en la gobernanza multinivel de la agenda 2030 para, a continuación, abrir mesas de debate.



La FEMP se comprometió a acoger la conferencia durante el XI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, celebrado en Quito (en la imagen).

“En China, para un líder local lo más importante es promover el crecimiento de la economía”

Ese sería sólo el primero de los retos, porque en China los líderes locales también afrontan entre sus desafíos el empleo, el funcionamiento de la sociedad y la seguridad, y, todo ello, prestando especial atención a la protección del medio ambiente, una preocupación creciente en cuya solución los líderes locales asumen responsabilidades cada vez mayores. Así lo explica Shen Xin, Director General de Europa de la Asociación de Amigos del Pueblo Chino en el Extranjero (APPCHE). En la reciente visita de trabajo de esta organización a la FEMP, Shen nos ha ayudado a conocer un poco mejor a los responsables locales de un país tan extenso como lejano y diverso.



Ángeles Junquera

¿Cómo son los Gobiernos Locales en China?

Nuestros Gobiernos Locales tienen tres niveles: el primero es la provincia, luego está el municipio y por debajo del municipio hay muchos condados, por debajo de los cuáles también hay otros pequeños municipios.

¿Y la autoridad del Alcalde? ¿Afecta a los municipios más grandes, a los condados, a las provincias?

El sistema de las autoridades en China es, según creo, muy diferente al sistema occidental. Y también la magnitud del Gobierno Local; en China es mucho más grande que en España o Europa, porque el Gobierno Local en China tiene que encargarse de muchos asuntos y en un territorio mucho más grande que en otros países, con una población que, también es mucho más numerosa.

En China, el gobierno de una provincia corresponde a un gobernador, y el gobernador cuenta con 5 ó 6 vicegobernadores. El gobernador se encarga de todos los asuntos y los vicegobernadores se ocupan de diferentes áreas de su territorio. Por ejemplo un vicegobernador puede estar encargado del área de educación, cultura y deporte, y otro de relaciones internacionales o congresos internacionales.

¿Cuáles son los asuntos que ha de afrontar un responsable local?

Como líderes locales, en China están afrontando muchos desafíos, aunque creo que nuestros líderes comparten los mismos o similares desafíos que los líderes de occidente.

Para un líder local chino, lo más importante es promover el crecimiento de la eco-

nomía. El segundo desafío es el empleo y el tercero es mantener el funcionamiento de toda la sociedad. Y también mantener la seguridad, entre otras muchas cosas.

¿Cómo se financian los Gobiernos Locales en su país?

Los impuestos suponen el fondo más importante para la financiación. El impuesto tiene dos partes: una parte nacional, que es para el Gobierno Central, y el resto, la parte local, lo puede recibir el Gobierno Local. Un porcentaje fija lo que corresponde a cada uno.

La parte que corresponde al impuesto nacional hay que dársela al Gobierno Central. El Local se queda con su parte. A las provincias, sobre todo aquéllas

que están económicamente desfavorecidas, el Gobierno Central les devuelve una parte del impuesto nacional.

Otras fuentes de financiación son el cobro de tasas y precios de diferentes servicios y el alquiler de los te-





LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO CHINO, EN LA FEMP

A comienzos de marzo, una delegación de la Asociación de Amigos del Pueblo Chino en el Extranjero (APPCHE), encabezada por su Director General de Europa, Shen Xin, participó en un encuentro celebrado en la FEMP, al que asistieron el Secretario General de la Federación, Juan Ávila, y el Vicepresidente de la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), y Alcalde de Soria, Carlos Martínez, acompañados de otros directivos de la Federación.

La representación de APCCHE la completaron Wang Hansheng, Coordinador de Asuntos Españoles; Yu Shunji, Coordinador General de Asuntos Españoles y CGLU; y Zuo Fengquiang, investigador de Asuntos Franceses.

La cita fue un encuentro de trabajo en el que se abordaron cuestiones relacionadas con el IX Foro España-China, la celebración del IV Foro de Diálogo de Alcaldes Chinos y Españoles y una reunión bilateral en el marco del Buró de CGLU.

La reunión quedó enmarcada en el ámbito de la colaboración que ambas organizaciones, FEMP y APCCHE, suscribieron en 2013, y que prevé impulsar los Foros de Diálogo entre los Alcaldes de ambos países como una plataforma para el intercambio de experiencias y también para favorecer las relaciones de cooperación entre sus Gobiernos Locales, promover hermanamientos y mejorar las relaciones estratégicas entre ambos pueblos.



renos. En China todos los terrenos pertenecen al Gobierno; algunos Gobiernos Locales subastan en el mercado el derecho a usar esos terrenos y pueden quedarse con lo que recauden por esta vía.

Hay diferentes tasas que dependen de diferentes lugares. Las medidas, en este sentido, son muy parecidas a las de los gobiernos occidentales.

En China se está viviendo un fuerte movimiento de población desde el espacio rural al urbano, con la consiguiente presión sobre las ciudades ¿Cómo resuelven esta cuestión tan compleja?

Efectivamente es así. Pero estamos transformando la población de zona rural en "población urbana".

Durante los pasados 30 años la población de la zona rural se ha reducido del 70% al 50% en la actualidad. Sin embargo, ahora esa población de la zona rural no va a las metrópolis, a las grandes ciudades, sino a los municipios próximos, en los alrededores de su zona rural, que son municipios pequeños o medianos. El gobierno ha tomado muchas medidas para ayudar a esa población a buscar trabajo y vivir en otro sitio.

Así, ahora en China se está haciendo un trabajo para mejorar y transformar las industrias: en las ciudades grandes están las industrias de alta tecnología y el resto de las industrias se trasladan a otros sitios, y la población trabajadora acude a esos sitios a trabajar. Antes los

"trabajadores campesinos", como les llamamos, se desplazaban a las grandes ciudades para buscar trabajo; ahora no es necesario, se pueden trasladar a un municipio próximo a su casa para encontrarlo.

¿Cómo se trabaja desde los Gobiernos Locales chinos para proteger el medio ambiente?

Sinceramente, durante los años pasados los Gobiernos Locales no prestaban mucha atención a la protección medioambiental. Pero durante los cinco últimos años esta cuestión se ha convertido en un tema muy importante, y tanto el pueblo como el Gobierno Central le prestan mucha atención.

Las exigencias de protección medioambiental que el Gobierno Central impone a los Gobiernos Locales son ahora mucho mayores que antes, y las sanciones son más severas si se daña el medioambiente.

Antes, para evaluar a un Alcalde, a un líder local, el estándar era el crecimiento de la economía o el PIB, sin prestar especial atención a la cuestión medioambiental. Pero ahora, la protección al medio ambiente y el crecimiento de la economía tienen un papel paralelo en China.

En China el problema del medio ambiente es un problema muy grave, sobre todo el del aire, la contaminación del aire es muy seria, y el pueblo plantea muchas quejas por esta cuestión. Por eso desde el Gobierno Central se ha decidido que hay que tomar medidas para cambiar esta situación.

525 Aniversario del Encuentro entre dos mundos

En Punta Umbría, en la provincia de Huelva, un equipo de 100 personas construye una réplica de la Nao Santa María de Cristóbal Colón, tal vez “el más célebre barco de la humanidad”. Eso es lo que piensan los organizadores del denominado “525 Aniversario del Encuentro entre dos mundos”, que se celebra este año 2017 con un amplio y variado programa de actividades. Quieren rememorar un hecho trascendental en la historia de la humanidad, que supuso la incorporación de un continente hasta entonces desconocido para la sociedad occidental.



F. Alonso

La construcción de la réplica de la Santa María Nao es todo un símbolo de los múltiples actos previstos para rememorar una fecha de tanta significación histórica como es el año 1492. Para Ignacio Caraballo, Presidente de la Diputación de Huelva y del Comité Organizador, la Nao Santa María, “habla de Huelva, sugiere y evoca su provincia, sus barcos, sus marinos, su vocación y tradición colombina y su historia más universal. En el mundo entero, la Nao es un símbolo reconocible de esta historia de encuentros y conocimientos mutuos, que tuvo en Huelva su cuna”.

La conmemoración de este 525 Aniversario cuenta con el respaldo unánime de todas las Administraciones, así como con el de entidades privadas y colectivos sociales onubenses. El comité organizador está integrado por el Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía, la Diputación de Huelva, el Ayuntamiento de Huelva, el Ayuntamiento de Moguer, el de San Juan del Puerto, el de Palos de Frontera, la Universidad de Huelva (UHU), la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Ocasión única

Ignacio Caraballo considera que la conmemoración de este 525 aniversario del encuentro entre dos mundos “es una ocasión única para reivindicar nuestras raíces americanas y nuestra aspiración de ser lugar de encuentro de la Comunidad de Países Iberoamericanos”.

En su opinión, “bajo este supuesto, 2017 debe ser concebido no como mera ce-



Aproximadamente 100 personas trabajan en la construcción de la réplica de la Nao Santa María.

lebración en el calendario, efeméride que nos viene impuesta por la historia, sino como punto de partida para fijar la marca América a nuestro territorio como seña identitaria en el exterior y como fórmula para mostrar un activo patrimonial, simbólico y cultural de enorme potencial para el desarrollo de nuestra provincia”.

Desde la Diputación de Huelva se considera que esta conmemoración constituye “una magnífica oportunidad” para que la provincia de Huelva muestre al resto del mundo sus profundas raíces iberoamericanas, al mismo tiempo que

generaría una importante actividad económica y una gran oportunidad para el desarrollo del turismo. Y para ello la institución provincial quiere contar con la participación de todas las Administraciones, entidades y organizaciones que participan en el espíritu de esta efeméride.

La Subdelegada del Gobierno de España en Huelva, Asunción Grávalos, destaca la unión de todas las Administraciones para “sumar por Huelva” y reivindicar su papel en una gesta que cambió la concepción del mundo. “El 525 aniversario es un homenaje a Huelva y a su gente, y

una oportunidad para acercarnos aún más a Iberoamérica y construir, desde el pasado, un prometedor futuro de encuentro entre dos mundos”, añade.

Por su parte, el Secretario General de la Consejería de Cultura, Eduardo Tamarit, señala las oportunidades del 525 Aniversario *“para promocionar su patrimonio, su historia, su gastronomía y, en general, todo lo que ofrece cada ciudad y cada municipio onubense a sus visitantes para compartir y vivir la cultura en sus diferentes manifestaciones”.*

En este contexto, se han diseñado una serie de actividades culturales, académicas, turísticas, institucionales y de cooperación que darán contenido al evento dentro y fuera del ámbito nacional. También tendrán un destacado protagonismo diversos encuentros entre autoridades iberoamericanas para reclamar un papel protagonista de Huelva en el contexto de las relaciones entre España y América. *(Más información en la columna de la derecha).*



El logotipo del 525 está basado en la ruta marítima que siguieron las tres naves capitaneadas por Cristóbal Colón, *“la partida de norte a sur, desde una puerta al mundo a otra puerta al mundo, metafóricamente hablando”.*

Según indica su autor David Robles, *“hicimos una traducción gráfica y transformamos la tipografía del 525 aniversario en un icono, mediante juegos tipográficos en los que se representara la ruta”.*

El resultado es también *“un puente de unión entre dos mundos que además recorre todo el mundo e invita a participar de esta unión, de ese enlace”.*



PROGRAMACIÓN CULTURAL E INSTITUCIONAL

Entre las actividades con el 525 Aniversario del Encuentro entre dos Mundos como eje estratégico y conceptual, destacan el encuentro de artes plásticas ‘Diálogo de artistas onubenses con Iberoamérica’ en Santo Domingo como una novedosa experiencia de convivencia artística y cuyas obras artísticas, simboliza el espíritu del 525 Aniversario.

El proyecto “la lengua viaja a América” como un recorrido a través de textos de nuestra literatura y textos iberoamericanos, a modo de lectura pública, realizada por destacados actores de primera fila de ambos lados del atlántico, acompañados por piezas musicales y una atractiva puesta en escena.

También el deporte tiene un papel relevante: en septiembre Huelva será sede de la Copa del Mundo del mundo de Triatlón y se recupera la Regata Oceánica 525 Aniversario del Encuentro entre dos Mundos, la Regata Oceánica Huelva-La Gomera, que saldrá por primera vez desde Mazagón, siendo una regata excepcional, la única oceánica que se celebra en España, de 750 millas náuticas, y recrea la primera etapa del primer viaje a tierras americanas de la gesta colombina.

El ámbito educativo y académico, está muy presente en el 525 Aniversario del Encuentro entre dos Mundos. Se celebrarán congresos, seminarios, y otras iniciativas de orden académico, donde las Universidades tendrán su papel importante y su responsabilidad. En los colegios públicos de la provincia ya se ha puesto en marcha el programa “Érase una vez América” para profundizar en el conocimiento sobre Iberoamérica.

A medio camino entre la cultura y la educación, el 525 llega también a la literatura, al libro y a la edición. Ya ha visto la luz el magnífico álbum ilustrado Dzul, que recupera y divulga la figura del marinero onubense Gonzalo Guerrero, un gran desconocido al haber sido olvidado por la historia oficial.

En este sentido, se destaca el Encuentro iberoamericano de Autoridades Locales de la Unión Iberoamericana de Municipalistas que reunirá a unos 100 agentes locales (80 Alcaldes y 20 empresarios) y se celebrará en abril en Huelva, en el Foro de La Rábida, para debatir sobre el papel de los Ayuntamientos en el desarrollo del territorio e intercambiar experiencias en turismo, energías renovables, industrias cárnicas o los sistemas de regadíos.



Miembros del Comité Organizador tras la presentación de la programación.

LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

Segovia custodia el Acta de Proclamación como Reina de Castilla de Isabel la Católica

Veintisiete siglos de Historia contemplan a la ciudad de Segovia, 900 años contemplan a su Archivo Municipal, que originariamente se denominó “El Arca del Concejo”, al que hoy entramos. Una visita en la que descubriremos, por ejemplo, que a finales del siglo XI fue la zona más extensa y rica del Reino de Castilla debido, sobre todo, a su industria textil; o que la moneda oficial se acuñó allí por orden de Felipe II; o el documento oficial que certificó que la Princesa Isabel de Castilla pasaba a ser Reina.



Rafael Cantalejo Sanfrutos, Archivero Municipal de Segovia

En 1985, la antigua ciudad de Segovia y su acueducto romano fueron inscritos por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Justa denominación para este enclave urbano cuyo suelo hicieron fértil dos ríos: Eresma y Clamores, que la circundan, y cuyos pobladores más lejanos se remontan al asentamiento celtibérico en torno al siglo VI antes de Cristo.

Sea como fuere, el caso es que la llegada de Roma a Hispania supuso para Segovia, con toda seguridad, un momento muy próspero allá por el siglo I como corrobora el impresionante Acueducto que discurre durante 15 kilómetros, desde la cercana Sierra de Guadarrama y que, hasta hace pocos años ha surtido de agua a la ciudad.

Tras los oscuros siglos del primer medievo, Segovia toma su actual configuración a partir de 1088, fecha aceptada como el comienzo de la repoblación de estas tierras por el Conde Raimundo de Borgoña. Es a partir de entonces cuando comenzarán a surgir, dentro y fuera de las murallas, el Alcázar, las casas



Privilegio rodado por el que Alfonso VIII dona el castillo de Olmos al Concejo de Segovia

fuertes y un elevado número de iglesias románicas, de las que hoy aún permanecen casi una veintena: San Millán, San Martín, San Justo...

Fue también éste el momento en que la Comunidad y Tierra de Segovia se expande hacia el sur del sistema central, convirtiéndose en la más extensa y próspera del Reino de Castilla, y el momento en que se definieron los barrios de la ciudad: la aljama hebrea; la morería; las canonjías (recinto aislado para los canónigos de la poderosa Catedral); el amplio barrio de los caballeros; y

los arrabales, en las vegas de los ríos, habitados por una laboriosa población cuya principal fuente de riquezas fue, durante siglos, una potente industria textil que mantenía relaciones comerciales con Flandes y Florencia, gracias a la magnífica calidad de las lanas y los paños aquí elaborados.

Los siglos XV y XVI aportaron a la ciudad una buena cantidad de notables edificios, los monasterios de El Parral, San Antonio el Real, Santa Cruz, San Francisco; palacios y casonas para las familias

nobles: del Marqués del Arco, del Marqués de Quintanar, la Casa de los Picos, de Rueda, del Río, de Aguilar...; y edificios industriales de los que destacar el Real Ingenio de la Moneda que Felipe II mandó instalar junto al río Eresma, cuya construcción se debe a Juan de Herrera y al que se dotó con un revolucionario sistema de acuñación, rápido y seguro.

La catedral

También a esta etapa pertenece la catedral segoviana, una de las últimas grandes catedrales que seguían aún pautas constructivas del gótico español. Vino a sustituir a la que fuera destruida durante la Guerra de las Comunidades y cuyo bien labrado claustro, junto con la espléndida sillería del coro y otros elementos fueron trasladados desde su primitivo lugar, junto al alcázar, hasta la actual ubicación en uno de los puntos más elevados de la ciudad, emergiendo alta sobre el abigarrado caserío medieval.

A partir del siglo XVII, el ritmo constructivo decrece considerablemente y la ciudad co-

mienza un paulatino declive cambiando su consideración de importante centro industrial por la de una población rural y decadente. Sólo la creación del Real Colegio de Artillería y alguna incipiente industria en el momento de la Ilustración impiden la despoblación total de la ciudad, que irá recuperando su tono a lo largo del siglo XX, cuando los viajeros que hasta ella se acercan, publican por todo el mundo la belleza de sus monumentos, lo saludable de su gastronomía y la hospitalidad de sus gentes, haciendo de la Segovia de hoy un importante centro de Cultura y Turismo.

Los inicios del archivo

Prácticamente al tiempo del avance de los reinos cristianos hacia el sur peninsular desde el Duero, la ciudad de Segovia es repoblada siguiendo los planes de Raimundo de Borgoña, en torno al año 1088. Pocas décadas más tarde comenzó a formarse el "arca del Concejo", donde se custodiaban celosamente los documentos que más interés tenían para el desarrollo de la Ciudad y su Tierra. Estos documentos, de base eminentemente económica, eran de tal importancia, que los Reyes Católicos ordenaron a los escribanos municipales, en 1494, copiar todos los privilegios y otros documentos notables en unos libros de pergamino, con el fin de preservar los textos legales, de falsificaciones, pérdidas o deterioros.

A partir del siglo XVI, la custodia de los documentos estuvo en manos de dos Comisarios de Archivo, nombrados entre los Regidores y que tenían como misión el control de entradas y salidas de escritos, con la frecuencia que requerían los numerosos pleitos y

negocios en que la Ciudad estaba presente. Durante los siglos XVII y XVIII se realizaron distintos inventarios tanto de los fondos de la Ciudad como de la Tierra de Segovia.

A lo largo de estos siglos, ambos Archivos tuvieron un enorme crecimiento. Los avatares de todo orden que sacudieron a estas instituciones durante las primeras décadas del siglo XIX, apenas incidieron en el patrimonio documental del ayuntamiento segoviano y, a partir de 1854 será un Archivero profesional quien se haga cargo de la gestión documental al servicio de la Administración y del estudio de la Historia.

Desde 1925, el Archivo Municipal está instalado en la Alhóndiga, interesante edificio de principios del siglo XVI, uno de los escasos ejemplos de arquitectura industrial del reinado de los Reyes Católicos, que conserva la estructura original de almacén de grano, rehabilitado en los últimos años.

En él se conservan, además de los documentos propios de la administración municipal, los archivos de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia (siglos XII al XXI), de la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País (1780 - 1917), de la Junta de Nobles Linajes de Segovia (1558 - 1835), de los Barrios incorporados en 1972 (Fuentemilanos, Hontoria, Madrona y Zamarramala), de la Escuela de Dibujo y Grabado/Escuela de Artes y Oficios (1778 - 1971), y de la Sociedad Filarmónica de Segovia (1918 -).

Eficacia en la custodia

Por fortuna, el Archivo Municipal de Segovia conserva una gran cantidad de docu-



Acta de Proclamación de Isabel de Castilla como Reina (1474).

mentos derivados de su función de administración de la Ciudad y de su Tierra que, aunque con la pérdida por diferentes motivos de bastantes de ellos, podemos afirmar que el ayuntamiento segoviano ha tenido a lo largo de su dilatada historia, un celo especial en la custodia de su patrimonio documental. Basta decir que la serie de Libros de Acuerdos está prácticamente completa desde 1540.

He tomado como ejemplo dos documentos por razones distintas. El primero es el que tiene la fecha más lejana, Facta carta in Macheda, in mense augusti, era millesima / ducentesima quarta, es decir, agosto de 1166. Pero no sólo tiene el interés de la edad sino de lo que significa. Se trata de un Privilegio rodado por el que Alfonso VIII de Castilla dona el castillo de Olmos al concejo de Segovia, en agradecimiento a los servicios prestados, y para que le sirvan durante dos meses: seis semanas en un lugar y quince días en otro. En la actualidad, del castillo, prácti-

camente desaparecido, sólo se adivinan en los alto de un cerro, junto a la localidad toledana de El Viso de San Juan, los restos de lo que fue su poderoso muro construido para resistir los embates de la guerra, pero gracias a que se conserva un frágil documento en pergamino, conocemos este momento de su existencia.

Documento relevante

Pero con toda seguridad el documento que contiene la información históricamente más relevante es el Acta de Proclamación de la princesa Isabel como Reina de Castilla, acontecimiento que tuvo lugar el día 13 de diciembre de 1474 en la plaza de San Miguel de esta ciudad, con el apoyo decidido de la nobleza segoviana que apostó por ella para la sucesión de Enrique IV, el monarca más vinculado en la Historia a Segovia y su Tierra, marcando así el comienzo de un período de gran importancia global, que nadie duda.

Sección coordinada por ANABAD



MUNICIPALISMO, 300 números de Carta Local te contemplan

Veintisiete años y tres meses después de aquel mes de enero de 1990 en el que vio la luz el primer número, Carta Local llega al 300. Con un nuevo formato, muy distinto al primero y a los que vinieron después, con un estilo que pretende estar acorde con los nuevos tiempos y una información pegada a la actualidad y la realidad de las Entidades Locales del Siglo XXI, pero con la misma intención y el mismo objetivo que en sus orígenes: servir a los asociados a la FEMP, que es lo mismo que servir al municipalismo español, que es lo mismo que a la Administración que más sabe y más cerca está de los ciudadanos y sus problemas. De esto saben mucho y bien quienes han sido Presidentes de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también han querido ser partícipes de la celebración del nº 300.



Han pasado muchos años desde aquel mes de enero de 1990 en que vio la luz el número 1 de Carta Local, pero leyendo el primer editorial con la firma de Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid y Presidente de la FEMP entonces, parece como si el tiempo no hubiera pasado.

Ese editorial decía en su párrafo final: *"Las Corporaciones Locales también somos Estado. Somos los primeros en detectar muchos de los problemas de los ciudadanos porque estamos más cerca y, por tanto, somos los más capacitados para resolverlos. Pero hacen falta medios, mayores recursos, planes concertados entre todas las Administraciones Públicas, una adecuación mayor de los*

soportes legales a la realidad diaria y una nueva reordenación de competencias, para que de verdad se cumplan los principios constitucionales de autonomía y suficiencia financiera".

Suena, ¿verdad? La reivindicación de que los Gobiernos Locales también son Estado, la necesidad de mayores recursos y de competencias pegadas a la realidad, la "autonomía local" reconocida en la Carta Magna y la "suficiencia financiera". Quien haya seguido con regularidad la evolución de Carta Local habrá notado que estas cuestiones han ocupado muchas páginas de la revista y que todavía siguen vigentes.

Por ejemplo, durante los primeros años de Carta Local, el término "Pacto Local", que resumía la principal demanda de los municipalistas, protagonizó 18 portadas de la revista. A partir del número 171, allá por el año 2005, las portadas pasaron a hablar de la reforma del régimen local *"que nunca llegaba"*, y desde comienzos del 2012, llegados al número 248, del trámite parlamentario de la conocida como LRSAL.

El otro tema "estrella", que gira alrededor de la palabra "financiación", se ha mantenido a lo largo de toda la vida de la publicación hasta la actua-

lidad, protagonizando un total de 40 portadas (el titular del número 19 de septiembre de 1991 ya *"Financiación: Vuelta a empezar"*). Por supuesto, sigue de plena actualidad, a la espera de que se produzca la negociación que cierre de una vez por todas el debate sobre una financiación justa y acorde con las necesidades de los Gobiernos Locales.

Obviamente, la revista dedicó páginas a muchos más temas y asuntos de interés para los municipios. Durante una primera etapa, hasta mediados de los noventa, la revista abordó la descentralización y las relaciones entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, pero también se escribió sobre la prevención de la drogadicción, la formación para el empleo a través de las escuelas-taller, los servicios sociales, el papel de las Diputaciones -del que ya se hablaba por aquellos años- e incluso sobre consumo e inmigración.

Ya por entonces, Carta Local comenzó a dar protagonismo al desarrollo de las ciudades, el urbanismo y el medio ambiente, el tráfico y sus consecuencias. Y por supuesto, a la irrupción de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana y, claro está, en la Administración. Una portada de número 41, de septiembre de 1993, así lo acredita.



Por el año 1996, la revista reforzó su vertiente divulgativa y mantuvo su carácter reivindicativo en torno al Pacto Local y la financiación, ya objetivos prioritarios de la Federación. Se incrementó la tirada y el número de páginas y fueron incorporadas secciones, como la de “España, pueblo a pueblo”, en la que tuvieron voz los Alcaldes y Alcaldesas de numerosos municipios; al igual que los profesionales de Ayuntamientos y Diputaciones, en la sección “Quién es quién”.

Por esa época comenzaron a publicarse también artículos de personajes del mundo de la cultura y el arte, investigadores o deportistas. La sección, ubicada en la última página, primero con el nombre de “Mi pueblo”, “Mi ciudad” o “Mi barrio” y más tarde como “Gente”,

contó con colaboraciones de tan alto nivel como Rafael Alberti o Camilo José Cela, y por ella pasaron casi todos los premios “Príncipe de Asturias”, “Cervantes”, “Nadal” o “Planeta”.

Pero hubo más, muchos más. Por ejemplo, en los últimos tiempos de la revista, escribieron novelistas como Rosa Regás, Julia Navarro, Julio Llamazares, Manuel Rivas o Almudena Grandes; pensadores como Eduardo Punset; cineastas como Agustín Díaz Yanes o Iciar Bollain; actores y actrices como Concha Velasco, Lola Herrera, Nuria Espert o Fernando Guillén-Cervo; cantantes como Ismael Serrano o Miguel Ríos; deportistas como Alberto Contador o Ángel Nieto; o gente tan reconocida en su profesión como Forges, Juan Tamariz o Ferran Adrià.

El terrorismo, triste protagonista

Los años ochenta y noventa fueron especialmente dramáticos por la dureza de las acciones terroristas, que se cebó sobre todo con los cargos electos locales a partir del año 1997 y hasta los primeros años del nuevo siglo... El secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco, en Ermua, abrió un doloroso capítulo en la vida municipal española. Carta Local reflejó durante esos años el dolor del municipalismo español y la condena rotunda y unánime de los crímenes y las amenazas que sufrieron numerosos ediles.



Nuevos tiempos

Una nueva Carta Local dio comienzo en noviembre de 2005, con el número 175. Cambio de formato y de maquetación –más moderna– para una publicación que ya estaba en las 60 páginas. El editorial pasaría a denominarse “Carta del Presidente”, como sigue ahora, y se introdujeron secciones que aún se mantienen, como “A fondo” o “Gobierno Local”.

La revista siguió con este formato hasta los meses de julio/agosto de 2012, momento en que se introduce un cambio en el diseño de la portada y otros ajustes en la maquetación, aunque sin cambiar sustancialmente el modelo de diseño iniciado en 2005.

Estamos en unos años complicados, en los que la crisis provoca



En enero de 2014, irrumpe en Carta Local una importante novedad informativa y divulgativa que, desde entonces, ocupará lugar destacado en sus páginas. Hablamos de la Central de Contratación de la FEMP, un servicio de gran trascendencia e interés para todos los asociados a la Federación que adquiere protagonismo desde el número 265 de la revista.



Nueva etapa, nueva Carta Local

El mandato de la FEMP que dio comienzo a finales de 2015, con la elección del actual Presidente de la Federación, Abel Caballero, ha abierto una nueva etapa tanto en el plano político como informativo, que se ha visto acompañado por una completa remodelación de la revista, radical y sustancialmente distinta en su presentación y formato a todas las anteriores.



medidas de ajustes y recortes para las Administraciones Públicas, acompañadas de unos severos mecanismos de control que, de forma especial, afectan a la Administración Local.

El comportamiento responsable de los Gobiernos Locales ante esta situación se refleja con claridad en el contenido de Carta Local, sobre todo a partir del mes de mayo de 2014 y posteriores. Las portadas de aquellos números "sacan pecho" por los buenos resultados que muestran las Entidades Locales españolas en su conjunto, tanto en la contención de la deuda local como en superación del déficit que, incluso, se convierte en superávit. Era, y es, el momento de reivindicar recompensas al Gobierno Central por haber hecho los "deberes".



La Carta Local que ahora está en nuestras manos nació en abril de 2016 con el número 290 y una portada dedicada a la conmemoración del 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes. Sigue siendo la cara y la voz del municipalismo, con la misma atención de siempre puesta en los temas que interesan al mundo local, que son las cuestiones y problemas que afectan y preocupan a los ciudadanos.

Francisco Vázquez Vázquez

Alcalde que fue de La Coruña desde 1983 a 2006

Presidente de la FEMP en dos mandatos (1991-1995) y (2003-2006)



ESPERANDO A GODOT

Tan cierto como que a los monasterios medievales les cupo la impagable tarea de conservar la cultura clásica, lo es el hecho de que las libertades y derechos actuales tienen su origen en los fueros de los municipios, instituciones que unidas a la Corona, permiten superar el bárbaro mundo del feudalismo y abren puertas a la modernidad.

Y no menos cierto es que en la actualidad vivimos en una sociedad fundamentalmente urbana, donde hay vecinos más que ciudadanos y donde la proximidad y la inmediatez son las exigencias que marcan las políticas de los gestores públicos.

Los Ayuntamientos cubren, no ya las carencias de las demás instituciones del Estado, sino que cada vez más suplen la absoluta ausencia de las mismas en materias tan esenciales como son las asistenciales o las habitacionales, siempre además con un único requisito integrador, como es el del empadronamiento. Y a pesar de ello, siguen cayendo las hojas del calendario y el reconocimiento institucional de los poderes locales y su correspondiente financiación siguen siendo demandas tenazmente negadas.

Dice y dice bien la vigente Constitución Española en su artículo 137 que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y Comunidades Autónomas, garantizando la autonomía de dichas entidades en la gestión de sus respectivos intereses, formulación que hasta la fecha de hoy es una mera declaración de intenciones, muy, pero que muy lejos de la realidad.

Condensando los argumentos y resumiendo los fundamentos, los Ayuntamientos son una de las tres patas sobre las que se asienta la estructura del Estado y consiguientemente se organiza la convivencia de los ciudadanos.

No son un apéndice de las Autonomías y ni mucho menos un mero instrumento de la gestión de competencias o bien residuales o bien tuteladas (la realidad es controladas) por alguna de las otras dos Administraciones: la Central o la Autonómica.

Y mientras esto no se resuelva, incluso por elevación, otros problemas, como el de la unidad de España no alcanzarán solución.

Y así llevamos desde 1979.



Heliodoro Gallego Cuesta*Alcalde de Palencia (1999 – 2011) y Presidente de la FEMP (2006 – 2007)***LARGA VIDA A CARTA LOCAL**

De todo corazón, felicito a todas las personas que han hecho realidad el magnífico portal del municipalismo español que es Carta Local y que llega a los 300 números en estado de buena salud.

Siendo Alcalde de Palencia, me tocó asumir la ardua responsabilidad de presidir la FEMP, un gran reto y desafío, que asumí con humildad, buscando siempre el consenso y la armonía, con la meta puesta en la firme defensa de las Corporaciones Locales más cercanas a los ciudadanos, sin dejar de reivindicar la deuda histórica que el resto de las Administraciones Públicas, las endosaba, más allá de sus competencias, llamando todos días a sus puertas.

Fue una etapa de gran intensidad, de mucha entrega e ilusión. Tuve como Vicepresidenta primera a Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia, que D.E.P., y como Vicepresidenta segunda a Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba; en ellas, comprobé que los caminos de la lealtad son siempre rectos, junto con una excelente Comisión Ejecutiva, muy valiosa, con debates de calado y con la voluntad de llegar a amplios consensos.

Es cierto que a pesar de los avances, que otras Administraciones, “Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto, cambiaron todas las preguntas”, con esa reflexión que con tino nos dejó, Mario Benedetti, pero siempre se hace camino al andar.

No debo olvidar a los excelentes profesionales que trabajan en la FEMP, un gran patrimonio humano. El paso por la presidencia de la FEMP, deja una huella profunda y los humanos recordamos lo positivo y lo constructivo.

El municipalismo es una vocación, no una profesión. Me admira la plena dedicación de Alcaldes y Alcaldesas, de Concejales y Concejales y especialmente de los Ayuntamientos más pequeños.

Larga vida a Carta Local, seguid con fortaleza.

Pedro Castro Vázquez*Alcalde de Getafe (1983 – 2011)
Presidente de la FEMP (2008 – 2011)***DONDE EL TALENTO DUERME, VIVE,
SUEÑA Y CRECE**

Hoy, son tiempos de nuevas apuestas, de nuevos sueños del municipalismo, todos juntos, sin exclusiones, para situar al municipalismo en primera línea al servicio de la ciudadanía. Otro mundo es posible: comienza en las ciudades.

Sabemos lo que es hacer de nuestras ciudades y nuestros pueblos un espacio de libertad, de cohesión social, de creatividad cultural, de madurez democrática y de solidaridad intergeneracional, los municipios se han convertido en terminales de desarrollo económico, de ordenación del suelo, proyectamos dotaciones y servicios..., desde el pequeño hasta el grande, los municipios somos la Administración más cercana al ciudadano, vertebramos este país.

Los municipios siempre apostamos por ser considerados parte del Estado, en el ámbito territorial, competencial y de financiación, pero también en el de la responsabilidad. Siempre hemos apostado por ser la solución, nunca el problema.

De mi paso por la FEMP recordaría dos apuestas, la inyección económica y consiguiente impulso que supuso el PLAN E, que permitió modernizar nuestros territorios, y la apuesta por las políticas activas de creación de empleo y desarrollo económico a nivel local, en el que impulsamos unos modelos basados en la localización y determinación de los *in put* positivos de cada territorio; en el análisis igualmente, los recursos positivos del capital humano que se asienta sobre los mismos e incorporar a ese proceso al conjunto de la ciudadanía, agentes sociales, económicos y políticos, teniendo así sentadas las bases para la creación de un plan estratégico de desarrollo económico y empleo.

El impulso positivo de nuestros territorios siempre será el resultado de una acción colectiva; por ello, frente a los retos actuales a los que se enfrenta el mundo, los municipalistas sabemos que, si bien todo lo anterior tenemos que seguir haciéndolo, tenemos que ser conscientes que es en nuestros municipios donde el talento duerme, vive, sueña y crece.

Los municipalistas no sabemos decir no, siempre contestamos “lo difícil lo hacemos ya, lo imposible tardamos un poco”. Gracias a todos y todas los que han hecho posible que con su esfuerzo la FEMP esté aquí; para mí ha sido un honor poder formar parte de ello.

Juan Ignacio Zoido Álvarez*Ministro del Interior. Alcalde de Sevilla (2011 – 2015)**Presidente de la FEMP (2011 – 2012)***MIRAR A LOS OJOS Y ESCUCHAR**

Alguien que sólo concibe la política como una oportunidad para servir a los ciudadanos e intentar que su vida sea mejor, que está firmemente convencido de que los problemas no sólo hay que conocerlos, sino también sentirlos para poder resolverlos, sólo puede entender su ejercicio desde, por y para la cercanía. Siempre he defendido que no hay mejor camino posible que mirar a los ojos y escuchar a tus vecinos, que “estar” en los barrios, pueblos y calles y no “ir” a ellos. Ya dejó escrito Tácito que gobernar una casa no es menos arduo que gobernar una provincia, por lo que solucionar lo concreto para mejorar lo general, pensar en lo micro antes que en lo macro, no debería ser nunca una estrategia, sino un sólido convencimiento.

En ese sentido, para mí fue un privilegio, un honor y un aprendizaje inolvidable presidir la Federación Española de Municipios y Provincias. Siempre agradeceré la confianza unánime que me permitió aportar mi humilde granito de arena para que fuera un instrumento útil para los ciudadanos, sin que influyera ni la extensión de su municipio ni quien lo gobierne. Y es que en ningún caso debe haber Ayuntamientos de primera y de segunda, porque sólo existen ciudadanos con idénticos derechos y deberes que esperan soluciones.

Mi aspiración fue intentar, con el mayor consenso y entendimiento posibles, que todos los Ayuntamientos tuvieran capacidad legal, administrativa, competencial y económica para poder resolver los problemas de sus vecinos y mejorar sus vidas. Y no soy yo el más indicado para decir lo que aporté a la FEMP, pero lo que sí puedo garantizar es que a mí la FEMP me dio aún más confianza en el municipalismo, más ganas de trabajar por las ciudades y pueblos de España, más amor por ellos y más confianza en nuestras Administraciones. Gracias por tanto.

Iñigo de la Serna Hernáiz.*Ministro de Fomento. Alcalde de Santander (2012 – 2016)**Presidente de la FEMP (2012 – 2015)***AYUNTAMIENTOS, MOTOR DEL CAMBIO Y DE LA RECUPERACIÓN**

Unidad y consenso fueron las claves que presidieron mi labor al frente de la Federación Española de Municipios y Provincias. En los tres años que dirigí la Casa de todos los Alcaldes, mi meta fue defender, desde el compromiso con el municipalismo, los intereses de las Entidades Locales con firmeza, intensidad y, aunque no soy yo quien debo juzgarlo, espero que con acierto.

La FEMP demostró su fortaleza alcanzando siempre sus decisiones, incluso las más complicadas, de manera consensuada. El diálogo, junto con la unidad, fueron nuestras señas de identidad, quedando patente en momentos clave para las Entidades Locales como la tramitación de la LRSAL, proyecto normativo sobre el que la Federación trasladó al Gobierno todas las consideraciones, mayoritarias y minoritarias, que recibió.

Este clima de diálogo y consenso se trasladó también al empeño de modernizar la estructura de la FEMP, dotándola de procedimientos y criterios objetivos, y se consiguió, en momentos de extrema dificultad económica, dotar a la institución de un alto nivel de eficacia.

En mi etapa como presidente de la FEMP me he sentido recompensado con creces por la labor que he desempeñado. La gratitud que me han demostrado los Alcaldes de los distintos puntos de España ha sido, sin duda, la mejor recompensa al trabajo realizado. Poder ayudar, aconsejar o asesorar, a quiénes como tú experimentan las grandes dificultades de liderar una ciudad o pueblo, es el mejor regalo que he podido recibir en estos años.

La política municipal ha sido en mi carrera un aprendizaje constante. No en vano, los Ayuntamientos hemos sido siempre muy conscientes de que jugamos un papel clave como vertebradores de la cohesión social. Ahora, además, son el motor del cambio, los abanderados de la recuperación en España. Todas estas experiencias me han fortalecido y están siendo volcadas y puestas en práctica ahora en mi nueva faceta como Ministro de Fomento. Por todo ello, no puedo sino estar tremendamente agradecido a mi paso por la Federación Española de Municipios y Provincias.



LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

Esta edición recoge el texto de la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, parcialmente sucesora, junto con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Ley abarca la legislación básica sobre régimen jurídico administrativo, aplicable a todas las Administraciones Públicas, y el régimen jurídico específico de la Administración General del Estado, donde se incluye tanto la llamada Administración institucional como la Administración periférica del Estado. Esta Ley contiene también la regulación sistemática de las relaciones internas entre las Administraciones, estableciendo los principios generales de actuación y las técnicas de relación entre los distintos sujetos públicos

✱ Tecnos

☎ 913 938 550

@ foro_tecnos@anaya.es

📧 <http://www.tecnos.es/index.php>

MANUAL DE TESORERÍA DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Luis Malavia Muñoz

La regulación de la actual función tesorera marca un punto de inflexión con la entrada en vigor del RD Ley 10/2015, de 11 de septiembre. Hasta entonces, en los municipios pequeños la función de tesorero acostumbra a asumirla un Concejal, a partir del Real Decreto Ley corresponde al secretario-interventor.

Este manual, adaptado a las importantes reformas, se presenta como un referencia técnica para la gestión diaria de la tesorería, para que cada Entidad Local adapte estos principios a su propia organización e idiosincrasia, y conseguir una gestión integral y moderna de la tesorería con la utilización de los mecanismos y herramientas que han de permitir la optimización de los recursos disponibles.

Todo ello, sin olvidar el protagonismo dispensado al empleo de las nuevas tecnologías -informáticas y telemáticas- en la gestión de los cobros y los pagos.

✱ El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

@ <https://tienda.wolterskluwer.es>

📧 clientes@wolterskluwer.com



BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN EL GOBIERNO LOCAL

Xavier Forcadell Esteller
Manuel Villoria Mendieta

Este compromiso de la Diputación de Barcelona con el gobierno abierto y con las buenas prácticas se halla en el origen de este volumen, publicado originalmente en catalán el año pasado y que ahora ve la luz en castellano. Se trata de un trabajo de reflexión política que, con rigor académico, quiere poner al día nuestros conocimientos sobre buen gobierno y transparencia.

El libro aborda uno de los retos clave para mejorar la gobernanza hoy y aquí, y lo hace con las mejores armas: la reflexión, el balance, el análisis y los planteamientos de futuro, por lo que confiamos que será de gran utilidad para un público amplio.

✱ Dykinson

☎ 915 442 869/46

@ info@dykinson.com

📧 <https://www.dykinson.com>

MUNICIPIO, TURISMO Y SOSTENIBILIDAD

Francisco Candela

Esta publicación es un recopilatorio en el que se recogen 20 artículos, escritos entre 1992 y 2013, sobre temas vinculados con el turismo.

La sostenibilidad está de absoluta actualidad y la Organización Mundial de Turismo declaró el año 2017 como el año del turismo sostenible para el desarrollo. El libro quiere ser una pequeña aportación a este llamamiento para que las Administraciones Públicas impulsen un turismo sostenible. El protagonismo de los municipios obedece a la necesidad de hacer un turismo sostenible y a la aparición de un nuevo y potente segmento turístico que es el turismo urbano y cultura.

✱ Andavira Editora, S.L.

☎ 981 958 320

@ info@andavira.com
com+www.andavira.com

📧 www.andavira.com



400 ciudades españolas participan en la Hora del Planeta 2017

400 ciudades españolas, 237 organizaciones y alrededor de 150 empresas apagaron el pasado 25 de marzo las luces de sus edificios y monumentos más emblemáticos para celebrar "La Hora del Planeta", símbolo del mayor movimiento global en la lucha contra el cambio climático, que este año cumple su décimo aniversario. Han participado 187 países y territorios, donde más de 3.000 monumentos y edificios emblemáticos apagaron sus luces durante 60 minutos. La acción impulsada por la ONG ecologista Fondo Mundial por

la Naturaleza (WWF), en Australia en el año 2007 como un apagón simbólico se ha convertido en una llamada de atención a los gobiernos sobre la preocupación respecto al cambio climático gracias a la implicación de miles de individuos, ciudades, empresas e instituciones.

WWF considera que 10 años después, con el lema "El planeta primero. Que nadie te pare", la acción era más necesaria que nunca para cumplir con el Acuerdo de París, en vigor desde finales de 2016.



Foto: Jorge Sierra (WWF).



Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos del Programa Empleaverde

El BOE del pasado 16 de marzo ha publicado la Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo en 2017.

En la convocatoria pueden participar, entre otras, "las Entidades Públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con personalidad jurídica propia y que tengan sede en España".

El plazo para presentar solicitudes concluye a las 14:00 del 8 de mayo de 2017, en los términos y condiciones especificados en las bases reguladoras. Se puede encontrar toda la información sobre esta convocatoria en la web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es.



Minuto de silencio en la sede de la FEMP.

La FEMP convoca un minuto de silencio por el atentado de Londres

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en nombre de todos los responsables locales españoles, condenó enérgicamente el atentado cometido en Londres el 22 de marzo y mostró su solidaridad y afecto a los familiares de las víctimas y al Gobierno del Reino Unido y de su capital.

Por ello, la FEMP invitó a los Ayuntamientos a convocar a sus vecinos a un minuto de silencio ante las Casas Consistoriales y en las plazas mayores, como muestra de repulsa a estos hechos "que han conmovido los corazones de todas las personas de bien". La plantilla de FEMP se sumó a esta convocatoria.

El Presidente insistió en la necesidad de erradicar la "sinrazón" de los atentados, que cargan contra el espíritu de Europa y de sus ciudadanos en un lugar como el parlamento británico, una de las expresiones más claras de la democracia. "Precisamente, una democracia más fuerte que la barbarie terrorista".

Caballero subrayó, además, que "no podrán con la libertad, no podrán con la democracia, no podrán con el estado de derecho, no podrán con la convivencia".

REYES, la mejor herramienta para compartir información de ciberamenazas

Realizar una investigación de forma rápida y sencilla, accediendo desde una única plataforma a la información más valiosa sobre ciberincidentes es el principal objetivo de REYES, la herramienta desarrollada por el CCN-CERT y disponible, en su última versión, para las organizaciones adscritas al Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Acceder a todo tipo de listas negras relacionadas con incidentes (APT, botnet, malware, ransomware, spam o TOR); entrar en otras herramientas como MISP (Malware Information Sharing Platform, a su vez federada con otras organizaciones como OTAN, FIRST, EGC y otros CERT), MARTA o el propio SAT y su gestor de reglas son algunas de las posibilidades que ofrece esta nueva plataforma con la que se pretende agilizar la labor de análisis y resolución de ciberincidentes, así como la compartición de información entre distintas organizaciones.

El acceso a esta plataforma está restringido a todas aquellas organizaciones que cuentan con un certificado del SAT-INET (con las mismas credenciales) y se realiza por el siguiente enlace: <https://reyes.ccn-cert.cni.es>.



Carlos Martínez, en primer término, durante la reunión del Buró del CMRE.

La FEMP reivindica en Roma una Europa municipalista y solidaria

Representantes locales europeos, reunidos en Roma en el Buró Ejecutivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), del que Carlos Martínez, Alcalde de Soria, es Vicepresidente, aprobaron el 24 de marzo una Declaración institucional con motivo del 60 aniversario de la firma del Tratado de Roma que dio origen a la actual Unión Europea. En dicha Declaración los municipios se reivindican como voz de la ciudadanía europea.

Carlos Martínez trasladó el compromiso de la Federación, y del conjunto del municipalismo español, con la construcción de una "Europa diversa, solidaria, respetuosa con los derechos humanos y decidida a trabajar por consolidarse como un referente de igualdad de oportunidades, acogedora y comprometida con un desarrollo social, económico y medioambiental sostenible, en el que el territorio se convierta en el epicentro sobre el que se desarrollen las futuras políticas de desarrollo europeo".

Asimismo, durante el transcurso del Buró Ejecutivo se debatió sobre el futuro de Europa, un punto en el que Carlos Martínez insistió en la importancia de recuperar la confianza perdida por la ciudadanía en las instituciones europeas.

Expertos en el tratamiento de agua, premiados por su trayectoria profesional

SMAGUA, la gran cita internacional del agua y el riego fue el pasado 7 de marzo, además del epicentro sectorial, el lugar elegido por las empresas y asociaciones para celebrar sus asambleas y eventos más relevantes. Uno de ellos fue la entrega del Primer Premio a la Carrera Profesional, que organizado Aguasresiduales.info, reconoce la labor desarrollada, durante su trayectoria profesional, a varios expertos del segmento del tratamiento del agua.

Los tres profesionales que han sido merecedores de este primer galardón son Rafael Mantecón, Rafael Mujeriego y Juan Antonio Cortacans, "quienes son un verdadero referente para el sector, al que aportan experiencia y contribuyen, con su conocimiento, a asentar las bases para las generaciones de técnicos, presentes y futuros, que se dedican al tratamiento de las aguas residuales".

El jurado de este galardón estuvo compuesto por un grupo de 16 expertos,



entre los que destacan los presidentes y altos representantes de asociaciones profesionales y entidades profesionales de la talla de Adecagua, Aeas, Aedyr, Asagua, Ibstt, Ptea o Fundación Centa.

agenda

ABRIL 2017

SMOPYC. Salón Internacional de maquinaria de obras públicas, construcción y minería

Zaragoza, 27 al 29 de abril 2017

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Una feria reconocida internacionalmente como una de las primeras ferias especializadas del mundo en el sector de la maquinaria de obra pública y construcción. Ha demostrado ser una herramienta para fortalecer la competitividad de las empresas, presentar todas las innovaciones que existen en el mercado, servir de foro de debate para las cuestiones que preocupan a los profesionales, aglutinar la actividad de las diversas asociaciones sectoriales y, en definitiva, ser motor de desarrollo para todas las firmas vinculadas a la maquinaria de obra pública y construcción.



976 764 700
www.smopyc.es



Nuevas Leyes Administrativas 39/2015 y 40/2015. Especial referencia al ámbito urbanístico

Curso on-line, 21 de abril al 26 de mayo de 2017

Organiza:

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Lugo

Sinopsis:

El 2 de octubre de 2016 entraron en vigor las Nuevas Leyes Administrativas: "Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común" y "Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público".

Estas dos Leyes derogan la "Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común", que es la que rige hasta ahora todo el ámbito administrativo y sus relaciones tanto internas como externas con los particulares, siendo el vehículo sobre el que pivotan todas ellas. El curso está dirigido tanto a empleados públicos como a profesionales liberales privados.

Por los grandes cambios que va a suponer, es oportuna la realización de un curso con especial referencia al ámbito urbanístico, ya que el procedimiento administrativo abarca, entre otros, ámbitos tan variados como la tramitación del planeamiento, las licencias, el procedimiento sancionador y la responsabilidad patrimonial.



982 231 011
correo@coaatlugo.com
http://coaatlugo.com/



Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación
de Lugo

III Congreso Ciudades Inteligentes Madrid, 26 y 27 de Abril de 2017

Organiza: Grupo Tecma Red

Sinopsis:

El III Congreso Ciudades Inteligentes es un evento multidisciplinar, dirigido a Administración, profesionales y empresas de todos los sectores relacionados, directa o indirectamente, con las Ciudades Inteligentes que potencia el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las Ciudades Inteligentes en España, con la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de su desarrollo.

Se abordarán las principales temáticas relacionadas con la Ciudad Inteligente de una manera transversal, multidisciplinar y multisectorial, mostrando las iniciativas que se están desarrollando y que permiti-

rán al asistente conocer el espectro urbano, social, técnico, legal y de oportunidades de las Ciudades Inteligentes.



915 779 888
eventos@grupotecmared.es
https://www.congreso-ciudades-inteligentes.es/



MAYO 2017

Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Vélez Málaga, 19 de mayo de 2017

Organizan:

FEMP y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Este Seminario va dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. Abordará en el marco de cinco mesas redondas la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.

Todos los seminarios dedicarán una mesa redonda a las pantallas y dispositivos antiruido que equipan vías urbanas e interurbanas.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es



JUNIO 2017**Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial**

Palma de Mallorca, 2 de junio 2017
Salamanca, 7 de junio de 2017

Organizan:

FEMP y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Este Seminario va dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. Abordará en el marco de cinco mesas redondas la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.

Todos los seminarios dedicarán una mesa redonda a las pantallas y dispositivos antiruido que equipan vías urbanas e interurbanas.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es

**“La ciudad es la gente”**

Barcelona, 12 y el 14 de junio del 2017

Organiza

WTTC

Sinopsis:

Desde hace años el concepto de paisaje urbano viene ampliando el tradicional de espacio público, incorporando a aquellos espacios de titularidad pública, los espacios privados en la parte que son susceptibles de disfrute colectivo. Cualquier gestor público que se limite a actuar sobre lo público, se olvida de

hacerlo sobre algunos de los elementos esenciales que constituyen el denominado medio ambiente urbano, hábitat urbano para otros, y que contribuyen a una gestión urbana sostenible.

El 2º Congreso Internacional de Paisaje Urbano se ha organizado para buscar respuestas a algunas de las preguntas esenciales que se formulan las ciudades que apuestan por una gestión urbana sostenible, también, desde la gestión del paisaje urbano y apostará por superar el concepto tradicional de espacio público como único objeto de gestión desde lo público.



931 170 660
www.icoul.eu
secretaria@icoul.eu

**IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo: Ciudad, Territorio y Paisaje**

Barcelona, 15 y 16 de Junio de 2017

Organiza

Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad de Los Andes, y Universidad Piloto de Colombia

Sinopsis:

El seminario tiene como objetivo facilitar una instancia de reflexión compartida sobre las investigaciones en el campo del urbanismo y generar un intercambio entre investigadores sobre los fenómenos de la urbanización y la transformación urbana y territorial en distintos países iberoamericanos. Se propone analizar las características de los procesos de transformación del territorio y los factores que los explican, en relación con las estrategias de planificación, proyecto y renovación sostenible destinadas a ciudades y regiones. Se pretende integrar diferentes

escalas y perspectivas de análisis, propias del planeamiento y la gestión urbana, metropolitana y regional, del diseño urbano y arquitectónico; de la geografía y la sociología urbanas, que habitualmente se examinan aisladamente en distintos foros.



<http://siiurbanismo.blogspot.com.es/>

**I Congreso Red Localis “Las Entidades Locales ante la Transparencia y la Innovación”**

Ourense, 20 y 21 de junio de 2017

Organiza

Red Local de Administración Pública

Sinopsis:

El tema central elegido para esta primera edición es “Las Entidades Locales ante la transparencia y la innovación”.

Durante dos días, Ourense contará con la presencia de destacados expertos del mundo académico y profesionales en activo del mundo local de toda España, situando a la ciudad como centro de debate sobre el mundo local a nivel nacional.

El congreso se organizará en cuatro ejes: I) compra pública y colaboración público-privada; II) transparencia, buen gobierno y participación ciudadana; III) administración electrónica para la eficiencia y la economía y IV) calidad en los servicios públicos de ámbito local. Asimismo, contará con una sesión especial con representantes de medios de comunicación y de la política.



988 368 725
<http://redlocalis.com/congreso/>
infogen@uvigo.es



Perspectivas y necesidades de las Diputaciones, Consejos y Cabildos para la implantación de las Leyes 39 y 40 y el desarrollo de la e-administración

La Central de Contratación ha participado activamente en la jornada de trabajo celebrada el pasado 23 de marzo en la sede de la FEMP, en torno a la definición de las necesidades de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares para avanzar en la determinación de la implantación de las Leyes 39 (de Procedimiento Administrativo Común) y 40 (de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas) en las propias Entidades, y a través de los servicios de apoyo a los Ayuntamientos de la provincia.

La Jornada se estructuró en talleres de trabajo específicos, en los que participaron más de medio centenar de personas, en su mayoría responsables técnicos de áreas de modernización, contratación o servicios jurídicos, que a su vez representaban a 34 Entidades Supramunicipales.

En el transcurso del taller se expuso e intercambió información sobre las iniciativas y experiencias que se están abordando en cada una de las citadas entidades; se abordaron las cuestiones necesarias para optimizar las herramientas o aplicaciones que ofrece la Secretaría General de la Administración Digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública; y se dieron a conocer la valoración y opinión sobre los instrumentos realizados por la FEMP para ayudar en la implantación de las normativas mencionadas (Ordenanza tipo de procedimiento electrónico y los Libros de estudio y Cuaderno de trabajo para la transformación digital).

En lo que compete a la Central de Contratación de la FEMP, se analizaron las líneas y condiciones de servicios



de la administración electrónica en el marco de las centrales de compras.

En la jornada participó el Subdirector General de Impulso de la Administración Digital y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Aitor Cubo, así como la Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, Judith Flórez, y los Subdirectores de Modernización Administrativa y de la Central de Contratación de la Federación, Carmen Mayoral y Adrián Dorta.

En líneas generales, se trataron las siguientes cuestiones y temas:

- Desarrollo de planes estratégico-técnicos sobre administración electrónica para su implantación.
- Necesidad de establecer líneas de trabajo conjuntas y transversales en las que participen responsables técnicos de distintas áreas (modernización o TICs, contratación, servicios jurídicos) con el incondicional liderazgo políticos.

- Asistencia en la Gestión del cambio: hacia una Administración 100% electrónica a través acciones concretas en el ámbito de la formación, comunicación interna e información para la implantación de las obligaciones derivadas de las normativas citadas.
- Coordinación entre las Diputaciones, Comunidades Autónomas y Gobierno Central, y trabajo a través de redes de conocimientos en las que compartir experiencias.

Por último, en lo referente al papel de las Centrales de Compras y, en concreto, de la Central de Contratación de la FEMP, se sentaron las bases para estudiar que líneas de trabajo pueden abrirse en este ámbito, subrayando, entre otras posibles líneas de actuación, las siguientes:

- La Central de Contratación de la FEMP puede asumir una labor relevante en la definición de pliegos que ayuden en la contratación de los servicios de administración electrónica, con todas las garantías jurídicas y

técnicas, reflejando a través de niveles de servicio las necesidades de las Entidades Locales Supramunicipales, en función del desarrollo o la situación concreta de cada una de ellas, en materia de cumplimiento de las obligaciones normativas de administración electrónica.

En este apartado, con independencia de que puedan concretarse en servicios determinados, puede desarrollarse una importante tarea en garantizar la interoperabilidad de los sistemas, exigir el uso de herramientas de las Administraciones Públicas ya existentes, definir las condiciones de migración y establecer costes reales de cada prestación; todo ello, con el valor añadido de regularizar administrativamente la contratación.

- Analizar el papel de la Central en la puesta a disposición de servicios transversales como equipamiento informático, accesibilidad, conectividad, licencias, servicios vinculados a seguridad, alojamiento en la nube, servicios de SMS y de correo...



Uno de los Talleres de Trabajo de la Jornada celebrada en la FEMP.

La Mediación de Riesgos y Seguros, valor añadido en los servicios de transporte público local

Alicante acogió recientemente una jornada sobre la Financiación del Transporte Público Urbano Colectivo en España, organizada por la FEMP y la Asociación de Empresas Gestoras de Transportes Urbanos Colectivos (ATUC), que brindó la oportunidad de exponer las líneas generales de funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, las posibles líneas de colaboración futuras, y los servicios y suministros disponibles a día de hoy, entre los que se encuentra el servicio de mediación de riesgos y seguros.



Pilar Mateo. Subdirectora General. Directora de Flotas. Willis Towers Watson

Tal y como expuso el representante de la FEMP en la jornada, es preciso tener en consideración que el reglamento de funcionamiento de la Central de Contratación permite la adhesión a la misma de las Entidades Locales asociadas a la Federación y también de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas,

hecho éste que permite la incorporación de organismos autónomos y empresas públicas de ámbito local y, en concreto, posibilita que empresas públicas municipales o supramunicipales de transporte puedan contratar, en el ámbito de sus competencias y autonomía, los servicios y suministros disponibles a través de la Central, adhiriéndose a la misma mediante acuerdo expreso de su órgano rector.

Contratación del servicio

Si unimos lo expresado en los dos apartados anteriores, parece necesario aprovechar estas líneas para subrayar cómo se puede contratar el servicio de mediación de riesgos y seguros, y cuáles son las ventajas concretas que obtendrían este tipo de empresas a través del mismo.

Recordamos que el Acuerdo Marco suscrito entre la FEMP y Willis Iberia Correduría de seguros y Reaseguros, S.A., es fruto de un procedimiento de licitación abierto, gestionado íntegramente por la Central de Contratación de la FEMP, y que se ajusta al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para la formalización de este tipo de acuerdos.

Al tratarse de un servicio donde todas las condiciones de prestación ya están establecidas, y no supone coste para la Entidad Local, la contratación se realiza de una forma sencilla y rápida, emitiendo una resolución de inicio y adjudicación que podrá basarse en los modelos facilitados por la FEMP, y notificándola a la adjudicataria a través de la plataforma informática que la Federación pone a disposición de los adheridos a la Central de Con-



tratación, para posteriormente formalizar el correspondiente contrato entre la Administración Local o empresa pública dependiente de aquélla y la adjudicataria.

En relación con las ventajas que genera este servicio, desde un punto de vista general podemos destacar las siguientes:

- Asesoramiento técnico especializado, que permite ajustar las pólizas y sus coberturas a las necesidades y riesgos de cada Entidad Local, o entidad dependiente
- Contratación rápida y ágil, a través de la plataforma informática de la Central y con el asesoramiento y soporte del personal de la FEMP
- Sin coste, puesto que la mediadora es retribuida vía comisión a la empresa aseguradora con la que contrate finalmente cada Entidad Local o entidad dependiente.

Específicamente, y en lo que se refiere a las empresas públicas de transporte de ámbito local, consideramos de gran importancia esta posibilidad, sobre todo en momentos como los actuales en los que el seguro de las citadas empresas ha sufrido una importante elevación en coste, derivado de la reducción de oferta del Mercado Asegurador especialista y la aplicación desde 1 de enero de 2016 de un nuevo Baremo de valoración de víctimas de accidentes de tráfico, que aumenta de forma importante las indemnizaciones, y como consecuencia, el precio de los seguros.

La firma de este acuerdo pone a disposición de las Empresas Municipales los servicios de la Unidad de Flotas de Willis los cuales son especialistas en el Seguro para autobuses urbanos.

Esta unidad da servicio a numerosas Empresas Municipales, con un total de más de 5.500 autobuses, más empresas de Tranvías, Metro, etc.

El servicio de la Unidad de Flotas de Willis consiste principalmente en:

- Investigación de Mercados Aseguradores nacionales y extranjeros, con lo que obtiene la mejor oferta económica vía establecimiento de competencia.
- Colaboración en la Gestión de Siniestros para una adecuada y profesional indemnización a los perjudicados.
- Establecimiento de Planes de Seguridad que permitan la reducción de la siniestralidad (cursos a conductores, mapas de puntos negros en ciudades, etc.)
- Los servicios de la Unidad de Flotas de Willis están siendo utilizados y valorados desde hace años, en muchas de las grandes y medianas ciudades españolas (Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Palma Mallorca, etc.).

En resumen estamos ante un servicio que se ajusta perfectamente a las necesidades de todas las Entidades Locales asociadas a la FEMP los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2016

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de **2016**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
formacioncargoselectos.femp.es
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR



CaixaBank